

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. 40051001-009-24 (CAGEG-009/2024) PARA LA
ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS**

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

Ley: Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Lineamientos: Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

Dirección General: Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Dirección de Adquisiciones: Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

e-compras: Sistema desarrollado en la plataforma de SRM (Supplier Relationship Management- Gestión de relaciones con Proveedores), el cual permite el intercambio avanzado de datos electrónicos, con el Gobierno del Estado de Guanajuato.

Licitante: La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de licitación.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

Precio no aceptable: Aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.

Precio conveniente: Aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine el sujeto de la ley en bases.

Dumping: Práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando las empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado.

SEDESHU: Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

SMAOT: Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

El Comité a través de la Dirección General, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley, celebra la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-009-24(CAGEG-009/2024)**, para la **Adquisición de Ayudas Sociales a Personas, correspondiente al programa operativo anual de compras del primer trimestre 2024**, bajo las siguientes:

Bases

I. Información específica de los bienes

Descripción completa de los bienes según **Anexo I**.

Para efectos de la convocatoria, podrá bajo su responsabilidad solicitar **las Bases y los Anexos I, I-A, I-AA, I-B, A, AB, B, C, D, E, F, G, H, J, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q y R**, que incluyen las especificaciones, características y demás términos de la presente licitación en forma detallada en la Dirección de Adquisiciones, o en su caso solicitar la información al teléfono (473) 73 53400 Ext. 1608 con la **C. Dainzu Tanivet Herrera Castillo**.

II. Información específica de la Licitación

a) Junta (s) de Aclaraciones

Se llevará a cabo el día **08 de marzo de 2024**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas Dirección General ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Los interesados podrán enviar sus preguntas por escrito a la Dirección de Adquisiciones de preferencia a más tardar el día **04 de marzo de 2024 hasta las 12:00 horas**. De igual manera podrá enviarlas vía correo electrónico a la dirección: dherrerac@guanajuato.gob.mx o ingresando a la dirección electrónica <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/iri/portal>. Además deberá confirmar la hora de su envío con la **C. Dainzu Tanivet Herrera Castillo** o de lo contrario no se aceptarán reclamaciones.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

Las preguntas deberán preferentemente mencionar el número de partida a la que se refieren, utilizando de preferencia el formato del "ANEXO G".

Sólo se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley.

Las dudas o cuestionamientos que se formulen, deben ser solamente en relación a las bases de licitación y en términos razonables, claros y precisos, a juicio del comité, en caso contrario, serán desechados en la junta respectiva. Cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.

La junta de aclaraciones se podrá suspender para reanudarla en hora o fecha posterior.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

b) Características de Muestras

Para las partidas **11, 12, 13, 14, 17 y 18**, los licitantes deberán entregar invariablemente una muestra física que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I, según participe.

Se deberá de considerar que para las muestras presentadas de las partidas **11, 12, 13, 14, 17 y 18** del Anexo I, se validaran de acuerdo al (ANEXO O EVALUACIÓN DE MUESTRAS) de los bienes de conformidad a las características solicitadas en el anexo I, Según Participe.

Dichas muestras deberán estar debidamente identificadas mediante etiqueta adherida donde se indique número de la licitación, nombre del licitante, anexo y partida a que corresponde.

c) Entrega y Recepción de Muestras de los Licitantes

La recepción de las muestras físicas presentadas por los licitantes participantes será a más tardar el día **14 de marzo de 2024 a las 13:00 horas** en el Almacén de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas km. 9.5 en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

El licitante deberá de presentar sus muestras acompañadas con original y 2 copias del recibo de muestras (**ANEXO H**), elaborado preferentemente en hoja membretada, dejando una copia en dicho almacén para cotejo de recepción. El documento deberá mencionar la(s) partida(s) en que participa, descripción corta de su muestra y datos del licitante. Así mismo deberá anotarse en la hoja de registro de recepción de muestras.

Dichas muestras deberán estar debidamente etiquetadas con los datos que se mencionan en el inciso anterior.

Las muestras entregadas quedarán en poder de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, hasta el cumplimiento de la entrega total de lo contratado en el caso del o los licitantes adjudicados; y en el caso

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

de los demás licitantes, deberán pasar por sus muestras a la Dirección de Adquisiciones y Suministros en la semana del **22 al 26 de abril del 2024**, sin que sea objeto de reclamo el deterioro de las muestras.

d) Evaluación de Muestras y Pruebas

La evaluación de las muestras consistirá en la verificación de la muestra física de conformidad a lo solicitado en las presentes bases y anexos. **Se podrán realizar pruebas destructivas.**

e) Prueba para verificar que el sistema ofertado cumple con las características técnicas solicitadas.

Informe de resultados realizado por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA)

f) Registro de propuestas

Los licitantes que participen a través de **e-compras**, deberán ingresar de manera electrónica las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **14 de marzo de 2024 a las 14:00 horas**. Se aclara que el sistema no admite propuestas después de la fecha y hora señaladas. Así mismo, el formato de las propuestas deberá ser **.doc, .xls, .ppt o .pdf, NO SE ACEPTAN ARCHIVOS COMPRIMIDOS O FORMATO SUPERIOR A VERSIÓN 2003**. El ANEXO R no aplica para quienes participen a través de esta modalidad.

Los licitantes que participen de manera presencial, deberán entregar los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **14 de marzo de 2024 a las 14:00 horas**, siendo responsabilidad de los licitantes registrar el **ANEXO R** en el reloj checador, que deberá anexar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada, así como también registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en la Sala de Juntas de la Dirección General.

g) Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas

El acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General, el día **14 de marzo de 2024 a las 14:00 horas**.

Primero se procederá a realizar la apertura de las ofertas electrónicas y posteriormente las ofertas impresas de acuerdo al procedimiento descrito en el **ANEXO E**.

h) Notificación del Fallo

Se llevará a cabo el día **03 de abril de 2024 a las 15:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto. una vez que el Comité haya emitido el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer a los Licitantes que asistan a la sesión de notificación de fallo.

La notificación a los Licitantes que no asistan a dicho acto se hará a través de la publicación del Acta de Fallo en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro; y en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/iri/portal>.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

Las ofertas técnicas y económicas quedarán a disposición de los licitantes a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión.

l) Firma del Contrato y Pedido

El Representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato a más tardar el día **16 de Abril de 2024**, de las **09:00 a las 14:00** horas, en la Dirección de Adquisiciones.

En caso de no formalizar un contrato, el licitante será sancionado en términos de Ley, y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo anterior se sujeta a los términos establecidos en Ley para dicho efecto. Cabe señalar que la firma del contrato quedará supeditada al registro previo del licitante en Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

j) Lugar y tiempo de entrega

Los bienes deberán ser entregados en condiciones Libre a Bordo en Piso a más tardar en las fechas siguientes:

Partida	Lugares de entrega	Fecha de Entrega	Responsable
1	De acuerdo a los Anexos (I-A, I-AA, L, M y N). La relación de padrón de personas solicitantes será entregado el 30 de abril de 2024 , por el personal de SMAOT vía correo electrónico a la dirección de correo que especifique el proveedor adjudicado.	30 de septiembre de 2024.	Erik Germán Flores Hernández, correo: egfloresh@guanajuato.gob.mx , Teléfono: (473) 73 5 26 00 ext. 6201, en un horario de recepción de lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.
2	De acuerdo a los Anexos (I-B y Ñ). La relación de padrón de personas solicitantes será entregado el 30 de abril de 2024 , por el personal de SMAOT vía correo electrónico a la dirección de correo que especifique el proveedor adjudicado.	15 de junio de 2024.	Luis Humberto Aguilar Rosales, correo: lhaguilar@guanajuato.gob.mx , Teléfono: (473) 73 5 26 00 ext. 6201, en un horario de recepción de lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.
3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.	De acuerdo a los lugares de entrega señalados en el Anexo P	18 de abril de 2024.	Fernando Cabrera Centeno, correo: fcabrerace@guanajuato.gob.mx ,

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

	(DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS POR REGIÓN PARTIDAS 3 AL 18)	Teléfono: (477) 6709249, en un horario de recepción de lunes a domingo de 09:00 a 17:00 horas.
--	---	--

Lo anterior dejando sin efecto las fechas de entrega señaladas en el anexo I

Deberá considerarla entrega e instalación para la partida: 1:

A partir de la firma del (los) contratos y de la entrega del padrón de personas solicitantes, el licitante adjudicado contará con un tiempo máximo de 5 días naturales, para entregar a la SMAOT un **Calendario de instalación**.

En dicho calendario, se especificarán los periodos en los que estará trabajando en cada municipio, conforme al padrón proporcionado que corresponda, e indicarán el nombre y datos de contacto de los **supervisores e instaladores de los bienes**.

Se debe considerar el envío de **reportes** de avance físico, conforme al calendario de ejecución y a los términos de referencia de la partida, los mismos se harán llegar a los correos electrónicos establecidos por la SMAOT en cada caso.

La instalación deberá realizarse considerando todos los puntos del **ANEXO I- A (TERMINO DE REFERENCIA PARTIDA 1)**, el licitante adjudicado deberá entregar a la SMAOT las actas de entrega-recepción (**ANEXO N**), relación de material de instalación utilizado por vivienda y reporte fotográfico en digital del antes y después de las acciones implementadas. **Deberá considerarse la distribución en cualquier localidad de los 46 municipios del Estado de Guanajuato. No existe cantidad mínima de beneficiarios por municipio.**

En el caso de que se tenga que realizar una segunda o tercera vuelta debido a la ausencia de la persona solicitante o informante adecuado, los gastos corren por cuenta del proveedor adjudicado.

Se debe considerar en sus ofertas que el licitante adjudicado deberá colocar una **etiqueta** en la cual se pueda **identificar la marca y modelo del sistema** en cada equipo. El diseño, material y ubicación de esta última etiqueta queda a criterio del licitante adjudicado.

Para la partida 1 comprendida en el Anexo I, el licitante adjudicado deberá suministrar e instalar una **placa distintivo (ANEXO M)** conforme a los Términos de Referencia **ANEXO I- A (TERMINO DE REFERENCIA PARTIDA 1)**, en la fachada de la vivienda de la persona beneficiaria.

La entrega e instalación de los bienes, así como la capacitación, se realizará a partir de que el proveedor adjudicado haga entrega a la SMAOT del calendario de instalación y concluirá a **más tardar al 30 de septiembre de 2024**.

Los licitantes adjudicados en todo lo referente a las presentes bases deberán apegarse a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa QC1417 Calentadores Solares, Ejercicio Fiscal 2024, mismas que podrán consultarse en los siguientes enlaces electrónicos:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2023&file=PO_262_11va_Parte_2_0231231.pdf

Deberá considerar la instalación y puesta a punto de las partidas 1 y 2.

k) Capacitación

Los licitantes deberán considerar que se solicita capacitación de conformidad a lo siguiente:

- **Partida 1** Para las personas beneficiarias acerca **del uso, operación, reporte por aplicación de garantía y mantenimiento de los bienes**, la cual deberá dar comienzo al término de la entrega e instalación de los equipos; **cubriendo los licitantes adjudicados los costos asociados** a la misma, tales como **desplazamiento** a las viviendas en donde se instalan los apoyos, material didáctico, instrumentos de evaluación y demás que sean necesarios.
- **Partida 2:** Se debe **impartir a todos los habitantes de la vivienda que pueden participar en la correcta operación reporte por aplicación de garantía y mantenimiento del sistema, sin existir restricciones por mayoría de edad** como lo solicitado en el **ANEXO I-B (TERMINO DE REFERENCIA PARTIDA 2)**, la cual deberá dar comienzo al término de la entrega e instalación de los equipos; **cubriendo el licitante adjudicado los costos asociados** a la misma, tales como **desplazamiento** en las viviendas en donde se instalan los apoyos, **material didáctico, instrumentos de evaluación y demás** que sean necesarios.

l) Pruebas aleatorias a producto entregado (Aplica para la partida 1).

- El proveedor adjudicado deberá considerar el suministro de **2 equipos adicionales** a los 2,300; con la finalidad de que se le apliquen pruebas para verificar que cumplen con las características técnicas solicitadas.
- Los costos del informe de pruebas de laboratorio será a cargo del proveedor que resulte adjudicado.
- Las pruebas deberán llevarse a cabo por un laboratorio acreditado ante la EMA, bajo la norma **NMX-EC-17025- IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017 "Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y de calibración"**. Demostrando además su competencia en pruebas a calentadores solares de agua con la evaluación de conformidad con **NOM-027-ENER/SCFI-2018 "Rendimiento térmico, ahorro de gas y requisitos de seguridad de los calentadores de agua solares y de los calentadores de agua solares con respaldo de un calentador de agua que utiliza como combustible gas L.P. o gas natural. Especificaciones, métodos de prueba y etiquetado"** y la **NMX-ES-004- NORMEX-2010 "Energía solar-Evaluación térmica de sistemas solares para calentamiento de agua-Método de prueba"**; con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones de los Términos de Referencia.
- El muestreo se realizará cuando el proveedor tenga los equipos en bodega y las instalaciones no podrán comenzar hasta no tener el informe de laboratorio que confirme que se cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
- El muestreo y la entrega de la muestra seleccionada al laboratorio se realizará por personal de la SMAOT.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

- Recoger la muestra una vez finalizadas las pruebas, será responsabilidad del proveedor adjudicado.
- En caso de que la muestra en cuestión no pase las pruebas de laboratorio solicitadas, el licitante adjudicado deberá efectuar el cambio correspondiente de la totalidad del lote en bodega.
- Hay que considerar que las pruebas de laboratorio son destructivas.

Las instalaciones no podrán comenzar hasta no tener el informe de laboratorio que confirme que se cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas para el lote en cuestión.

En caso de que las muestras tomadas de manera aleatoria, no pasen las pruebas de laboratorio solicitadas, el proveedor deberá efectuar el cambio del lote completo del cual se tomó la muestra.

En caso de actualizarse el supuesto anterior, dicho lote quedará resguardado por la SMAOT hasta que se realice el cambio total de los bienes, programando una nueva prueba, el cambio de los bienes, bajo ninguna circunstancia podrá excederse de **más de 30 días naturales**.

Los costos de las pruebas de laboratorio y de recoger la muestra una vez finalizadas las pruebas serán responsabilidad del licitante adjudicado.

m) Transporte

El transporte será responsabilidad del (los) licitante (s) ganador (es), en el lugar y fecha establecidos en las presentes bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo esta responsabilidad del licitante o asegurándose de evitar el deterioro de los bienes al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la convocante.

III. Presentación de Ofertas

a) Presentación de ofertas de manera presencial

- El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:

1. Todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación, **anexando de preferencia un índice de los documentos presentados**:

1.1 Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.

1.2 **Identificación personal oficial vigente** en original o copia certificada y copia simple (pasaporte, licencia de conducir o credencial de elector) de la persona que suscribe las propuestas para la presente licitación.

El documento original o copia certificada, podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre de la oferta técnica, el cual deberá entregar para su cotejo al momento de estar realizando la apertura de su propuesta técnica, **en caso contrario se desechará su propuesta.**

1.3 **ANEXO D-PERSONA FÍSICA o ANEXO D-PERSONA MORAL**, según corresponda, donde el licitante y su representante o apoderado legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos que sustenten lo anterior.

1.4 Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:

En caso de ser **persona moral** deberá presentar original o copia certificada para cotejo, así como copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple.
- Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de las respectivas constancias registrales.

Tratándose de modificaciones al acta constitutiva, se deberá acompañar las correspondientes constancias registrales, únicamente cuando el registro de dichas modificaciones en el Registro Público de Comercio sea obligatorio conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y demás ordenamientos que regulen los actos que correspondan.

En caso de ser **persona física**, deberá presentar:

- Cédula de identificación fiscal que contenga código de barras bidimensional QR. En caso de que dicha cédula no contenga el referido código, deberá presentarla en original o copia certificada para cotejo y copia simple;
- Original o copia certificada para cotejo, así como copia simple por ambos lados de identificación oficial (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte) e;
- Impresión de la CURP.

En caso de que la propuesta sea suscrita por representante o apoderado legal deberá acompañar en original o copia certificada para cotejo, el instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad, así como copia simple (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la documentación que acredite la inscripción.

La documental aportada conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, deberá coincidir con los datos asentados en el **Anexo D "FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD"** respectivo, por lo que en caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en dicho formato y la documental aportada por el licitante, podrá ser motivo de descalificación.

- 1.5 Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible.

Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica. En caso de que el documento no incluya el código QR y Cadena digital o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso q) del apartado "V Descalificación de licitantes".

- 1.6 **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: **ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a **15 días naturales** anteriores al acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo. Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

- 1.7 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de julio de 2017.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

- 1.8 Carta de declaración de intereses del licitante en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado. **(ANEXO C)**.

- 1.9 Original y copia simple del recibo de pago de bases con el fin de garantizar con ello su debida participación. Para el procedimiento de pago de bases, remitirse al inciso y) del apartado VII. Condiciones.

- 1.10 Copia del Recibo de Muestras con el sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, para aquellas partidas en que se requiere muestra. **(ANEXO H) (Aplica para las partidas 11, 12, 13, 14, 17 y 18)**.

1.11 Carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria y conjunta con el participante para la aplicación de garantías de fábrica, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el participante, por un periodo mínimo de 6 meses a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento. **(Aplica para partidas 11, 12, 13, 14, 17 y 18).**

1.12 Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo. **(Aplica para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18)**

Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado en la partida respectiva. En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, o bien no indique alguna característica solicitada por la convocante, el licitante deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que incluye dicha especificación, de otra manera quedará descalificada su propuesta en la partida respectiva.

En caso de que el catálogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español.

1.13 Carta compromiso antisoborno del licitante en hoja membretada y firmada por el representante o apoderado legal acreditado. **(ANEXO J)**

1.14 **Anexo AB** con los puntos solicitados según participe, en hoja membretada del licitante, con nombre y firma del representante legal acreditado.

1.15 Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada del licitante, donde mencione la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante, así como de lo ofertado por el licitante, en la cual deberá indicar **marca y modelo ofertados**, debidamente firmada por la persona facultada de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de las presentes bases. **(Anexo A).**

Requisitos adicionales para la partida 1.

1.16 **Currículum** de la empresa o de la persona física en el cual manifieste su actividad preponderante y acredite su experiencia en el suministro e instalación de calentadores solares, según participe.

1.17 **Carta** original con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **en caso de resultar adjudicado, otorgará capacitación** a las personas beneficiarias de los bienes contratados según participe, la cual se realizará en los propios domicilios, **acerca del uso, operación, reporte por aplicación de garantía y mantenimiento de los bienes** de los bienes comprendidos del Anexo I y conforme a los Términos

de referencia, la cual deberá dar comienzo al término de la entrega e instalación de dicho equipo, cubriendo el participante adjudicado los costos asociados a la misma.

1.18 Carta-compromiso con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, en la cual manifieste que cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales para el despliegue de las acciones, comprometiéndose además a que los bienes se entregarán e instalarán en los plazos previstos en el inciso j) del apartado II. Información Específica de la Licitación de las presentes bases.

1.19 Carta del fabricante o distribuidor mayorista en donde señale el servicio de soporte técnico telefónico, así como los datos requeridos para acceder al mismo, a fin de solicitar el servicio de soporte técnico en la instalación; reportes de fallas o en su caso la aplicación de garantía.

1.20 Carta-compromiso con firma autógrafa del Representante o apoderado Legal del licitante en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado, proporcionará las actas de entrega – recepción (conforme al ANEXO N y reportes fotográficos, con base en el formato proporcionado por la SMAOT.

1.21 El informe de resultados realizado por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017 "Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y de calibración", agregando copia simple del certificado del laboratorio acreditado ante la (EMA). Demostrando además su competencia en pruebas a calentadores solares de agua con la evaluación de conformidad con NOM-027-ENER/SCFI-2018 "Rendimiento térmico, ahorro de gas y requisitos de seguridad de los calentadores de agua solares y de los calentadores de agua solares con respaldo de un calentador de agua que utiliza como combustible gas L.P. o gas natural. Especificaciones, métodos de prueba y etiquetado" y la NMX-ES-004-NORMEX-2010 "Energía solar-Evaluación térmica de sistemas solares para calentamiento de agua-Método de prueba"; en el cual se pueda verificar que el bien ofertado cumple con las características técnicas solicitadas descritas a continuación:

- a) Capacidad del tanque térmico. Método de prueba inciso 8.2.11 de la NOM-027-ENER/SCFI2018.
- b) Verificación de tipo de acero inoxidable clasificación AISI/SAE del termotanque en su capa externa y capa interna así como de la estructura de soporte del sistema.
- c) Verificación y lectura de calibres, dimensiones y medidas de materiales del sistema termotanque (capa interna y externa del termotanque), material aislante, estructura de soporte del sistema y capa externa e interna del tubo evacuado.
- d) Etiqueta visible en la cual se pueda identificar la marca y modelo del sistema. El material, dimensiones y su ubicación queda a criterio del proveedor. En caso de que algún componente del equipo de calentamiento solar de agua tenga la marca y/o modelo de manera troquelada, esta deberá coincidir con la etiqueta solicitada.

El informe de pruebas realizado por el laboratorio, no debe ser mayor a 2 años de su emisión, considerados a partir de la fecha del acto de apertura de la presente licitación (14 de marzo de 2024).

Los costos de esta prueba de laboratorio, la entrega de la muestra al laboratorio, así como la recepción de muestra una vez finalizadas las pruebas, serán responsabilidad del Licitante.

1.22 Carta del licitante, con firma autógrafa del representante o apoderado legal, donde señale que **los costos** de la prueba de **informe de resultados** realizado por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), solicitado en el punto 1.21; la **entrega de la muestra** al laboratorio, así como la **recepción de la muestra** una vez finalizadas las pruebas, serán responsabilidad del licitante en caso de resultar adjudicado.

1.23 Copia simple de uno o más **contratos y facturas** que amparen en conjunto el suministro e instalación de mínimo de 1,000 (mil) calentadores solares, con los que se acredite que el licitante ha sido adjudicado en bienes relacionados a los licitados en el presente proceso de compra, debiendo señalar teléfonos de la dependencia y nombre de los responsables del área de compras y del área ejecutora del proyecto donde fueron adjudicados dicho(s) **contrato(s)**; o en su caso **facturas** con empresas particulares.

1.24 Copia simple de los **"Certificados de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia EC0325"** vigentes al menos al **31 de diciembre de 2024**, emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), con los cuales **acredite** que al menos **5 jefes de cuadrilla de los instaladores** cuentan con dicha **certificación** para la correcta instalación de los calentadores.

Dichos certificados serán validados con posterioridad al **acto de apertura por el personal del SMAOT ante el organismo certificador (CONOCER)**, a efecto de verificar a favor de quién se emitió y la fecha de emisión, comprobando con ello que los datos coinciden con los certificados entregados como parte de la propuesta técnica.

Las personas con Certificados de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia EC0325 deben ser los supervisores de cuadrilla durante la ejecución del contrato.

1.25 Carta de respaldo al licitante, con firma autógrafa del representante o apoderado legal del **fabricante o distribuidor mayorista**, en la que **manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados** y que **responderán de manera conjunta para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 5 años, así como un periodo mínimo de 1 año que garantice la instalación**; indicando que las **garantías empezarán a surtir efectos a partir de la entrega e instalación**.

En caso de que el licitante sea distribuidor mayorista deberá acreditar documentalmente dicho carácter en relación con el fabricante.

En caso de que el licitante sea el fabricante podrá emitir la carta su propio representante legal en la que deberá así manifestarlo.

1.26 **Carta-compromiso del licitante** con firma autógrafa del Representante o Apoderado Legal, en la cual **manifieste su aceptación de los términos de referencia mencionados en el ANEXO I-A (TERMINO DE REFERENCIA PARTIDA 1)**.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

1.27 **Catálogo** de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca y modelo.

En el caso de los materiales de instalación y base para tinaco deberán ser descritos en su oferta técnica (Anexo A) y deberán presentar catálogo.

Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo del producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado en la partida respectiva.

En caso de que el **catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, o bien no indique alguna característica solicitada por la convocante**, el licitante deberá **indicar expresamente en su propuesta técnica que incluye dicha especificación**, de otra manera quedará descalificada su propuesta en la partida respectiva.

En caso de que el catálogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español.

Los licitantes adjudicados deberán presentar los documentos solicitados en los puntos 1.19 y 1.25 en original o copia certificada según corresponda a la firma del contrato. Incluyendo original o copia certificada para su cotejo del documento que acredite la personalidad del representante o apoderado legal.

Requisitos adicionales para la partida 2.

1.28 Currículum de la empresa o de la persona física licitante, debiendo de acreditar que cuenta con experiencia con base en los siguientes requisitos **(Aplica solo para partida 2)**.

Requisito	Comprobante (Opciones)
Experiencia en instalación de sistemas similares en zonas rurales.	● Currículum vitae y/ o Portafolio de trabajo. ● Constancia de estudios del personal asignado para esta actividad. ● Contratos o facturas que avalen el suministro (copia simple). ● Carta de recomendación de clientes atendidos y/o referencias ● Inventario de Infraestructura de trabajo disponible.
Procesos de capacitación en el uso de eco tecnologías.	● Currículum vitae de los capacitadores. ● Constancias de cursos / talleres tomados de los capacitadores. ● Constancia de estudios del personal asignado para esta actividad. ● Cartas de recomendación de clientes atendidos. ● Evidencia fotográfica o video de capacitaciones otorgadas.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

Trabajos de fontanería, electricidad y albañilería.	• Constancias de cursos / talleres tomados, certificaciones. (copia simple). • Portafolio de trabajo. • Evidencia fotográfica o video de instalaciones realizadas.
Conocimientos generales en cambio climático y recursos hídricos.	• Currículum vitae, constancias de cursos / talleres tomados, certificaciones. • Constancia de estudios del personal asignado para esta actividad. • Cartas de recomendación de clientes atendidos.

1.29 Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen del producto ofertado, ficha técnica (deberá de contener las especificaciones del producto como: capacidad, medidas, material, marca y modelo). Deberá indicar la liga del sitio web de fabricante donde se podrá verificar las características y fichas técnicas de los bienes ofertados.

Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado en la partida respectiva. En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, o bien no indique alguna característica solicitada por la convocante, el licitante deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que incluye dicha especificación, de otra manera quedará descalificada su propuesta en la partida respectiva.

En caso de que el catálogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español.

1.30 Carta **del fabricante o distribuidor mayorista** con firma autógrafa de su representante o apoderado legal en la que manifieste que **el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados** y que responderán de manera conjunta para la **aplicación de garantías** de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo **mínimo de 10 años por cada cisterna, 3 años por cada potabilizador pasivo externo**, así como un periodo **mínimo de 1 año** que garantice la instalación, indicando que la garantía **empezará a surtir efecto a partir de la entrega e instalación**.

1.31 **Carta-compromiso** con firma autógrafa del Representante o apoderado Legal del licitante en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado y una vez que termine el 50% de instalación de los sistemas adquiridos, **asumirá el costo de una prueba realizada por un**

laboratorio acreditado o tercero autorizado a una toma de muestra una vez que el SMAOT lo solicite, con la finalidad de garantizar que la calidad del agua cumple con la NOM-127-SSA1-2021 en cuanto a la prueba de potabilidad.

1.32 Carta-compromiso con firma autógrafa del Representante o apoderado Legal del licitante en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado, proporcionará las actas de entrega – recepción de acuerdo al ANEXO I-B (TERMINO DE REFERENCIA PARTIDA 2) y ANEXO Ñ (ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN PARTIDA 2).

1.33 Carta-compromiso con firma autógrafa del Representante o apoderado Legal del licitante, mediante la cual manifieste su aceptación de los términos de referencia mencionados en el ANEXO I-B (TERMINO DE REFERENCIA PARTIDA 2).

Los licitantes adjudicados deberán obtener o en su caso actualizar al 2023 su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, lo cual podrá realizar a través de la página: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_proveedores/inscripcion.php

Los licitantes que cuenten con su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal actualizado al 2023, podrán presentar impresión de la credencial electrónica con código bidimensional actualizada al 2023 que emite el portal del padrón de proveedores, dentro del sobre de su oferta técnica, eximiéndoles en ese caso de presentar los documentos solicitados en los puntos 1.1 y 1.2 siempre y cuando las propuestas técnica y económica, sean firmadas por la persona que se encuentra registrada en dicho padrón como representante legal de la participante. Lo anterior se sujeta a lo señalado en el título cuarto, capítulo único, relativo al Padrón Estatal de Proveedores de la Ley.

1. Los requisitos solicitados en los numerales 1.1, 1.5, 1.6, y 1.7, deberá ser expedidos a nombre del licitante, conforme a lo solicitado, en caso contrario será descalificado.
 2. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.
 3. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por el representante legal acreditado.
 4. De preferencia se solicita presentar toda su documentación debidamente ordenada y foliada, para certeza de los participantes.
 5. Preferentemente, la documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes ni con broches.
- El sobre de la oferta económica deberá contener lo siguiente:
1. Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmada por la persona facultada, donde señale las partidas de los

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

bienes en que participa en la presente licitación, con la descripción corta de lo ofertado por el licitante, indicando marca y modelo ofertados. Deberá ser presentada en moneda nacional, con **precios unitarios incluyendo I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta**, la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. (ANEXO B).

2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).
3. De preferencia incluir un disco compacto que contenga en medio magnético (formato .doc, .xls) la oferta económica presentada por el licitante.

b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras)

Podrá presentar su oferta de manera electrónica a través del portal **e-compras** en la página <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/iri/portal> en la cual los proveedores actualizados al 2023 *en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal* que cuenten con usuario y contraseña, así como con certificado de firma electrónica emitida por la Dirección General de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, podrán visualizar y participar en los procedimientos de contratación de manera electrónica.

Todos los archivos ingresados a través de e-compras deberán ser nombrados de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto. (Ejemplo: 1_1_DA_#proveedor.*)

En el que (1_1) "Significa el punto solicitado en las bases"; (DA) "Significa DISTRIBUIDOR AUTORIZADO"; (#Proveedor) "Significa el número de Registro en el Padrón Estatal de Proveedores que consta de 5 dígitos" y (*) "Significa la extensión del archivo la cual podrá ser .doc, .ppt, .xls y .pdf", quedando de la siguiente manera: 1_1_DA_39999.doc

- La oferta Técnica electrónica deberá contener la digitalización de los documentos originales de lo siguiente :

1.1 ANEXO D-PERSONA FÍSICA o ANEXO D-PERSONA MORAL, según corresponda, donde el licitante y su representante o apoderado legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos que sustenten lo anterior .

1.2 Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:

En caso de ser **persona moral** deberá presentar original o copia certificada para cotejo, así como copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

- Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de las respectivas constancias registrales.

Tratándose de modificaciones al acta constitutiva, se deberá acompañar las correspondientes constancias registrales, únicamente cuando el registro de dichas modificaciones en el Registro Público de Comercio sea obligatorio conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y demás ordenamientos que regulen los actos que correspondan.

En caso de ser **persona física**, deberá presentar:

- Cédula de identificación fiscal que contenga código de barras bidimensional QR. En caso de que dicha cédula no contenga el referido código, deberá presentarla en original o copia certificada para cotejo y copia simple;
- Original o copia certificada para cotejo, así como copia simple por ambos lados de identificación oficial (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte) e;
- Impresión de la CURP.

En caso de que la propuesta sea suscrita por representante o apoderado legal deberá acompañar en original o copia certificada para cotejo, el instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad, así como copia simple (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la documentación que acredite la inscripción.

La documental aportada conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, deberá coincidir con los datos asentados en el **Anexo D "FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD"** respectivo, por lo que en caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en dicho formato y la documental aportada por el licitante, podrá ser motivo de descalificación.

1.3 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible.

Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica. En caso de que el documento no incluya el código QR y Cadena digital o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso q) del apartado "V Descalificación de licitantes".

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

1.4 **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: **ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a **15 días naturales** anteriores al acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo. Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.5 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de julio de 2017.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.6 Carta de declaración de intereses del licitante en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado. **(ANEXO C)**.

1.7 Recibo de pago de bases con el fin de garantizar con ello su debida participación. Para el procedimiento de pago de bases, remitirse al inciso y) del apartado VII. Condiciones.

1.8 Recibo de Muestras con el sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, para aquellas partidas en que se requiere muestra. **(ANEXO H) (Aplica para las partidas 11, 12, 13, 14, 17 y 18)**.

1.9 Carta con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria y conjunta con el participante para la aplicación de garantías de fábrica, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el participante, por un periodo mínimo de 6 meses a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento. **(Aplica para partidas 11, 12, 13, 14, 17 y 18)**.

1.10 Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo. **(Aplica para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18)**

Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado en la partida respectiva. En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, o bien no indique alguna característica solicitada por la convocante, el licitante deberá indicar expresamente

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

en su propuesta técnica que incluye dicha especificación, de otra manera quedará descalificada su propuesta en la partida respectiva.

En caso de que el catálogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español.

1.11 Carta compromiso antisoborno del licitante en hoja membretada y firmada por el representante o apoderado legal acreditado. **(ANEXO J)**

1.12 **Anexo AB** con los puntos solicitados según participe, en hoja membretada del licitante, con nombre y firma del representante legal acreditado.

1.13 Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada del licitante, donde mencione la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante, así como de lo ofertado por el licitante, en la cual deberá indicar **marca y modelo ofertados**, debidamente firmada por la persona facultada de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de las presentes bases. **(Anexo A).**

Requisitos adicionales para la partida 1.

1.14 **Curriculum** de la empresa o de la persona física en el cual manifieste su actividad preponderante y acredite su experiencia en el suministro e instalación de calentadores solares, según participe.

1.15 **Carta** con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **en caso de resultar adjudicado, otorgará capacitación** a las personas beneficiarias de los bienes contratados según participe, la cual se realizará en los propios domicilios, **acerca del uso, operación, reporte por aplicación de garantía y mantenimiento de los bienes** de los bienes comprendidos del Anexo I y **conforme a los Términos de referencia**, la cual deberá dar comienzo al término de la entrega e instalación de dicho equipo, **cubriendo el participante adjudicado los costos asociados a la misma.**

1.16 Carta-compromiso con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, en la cual **manifieste que cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales para el despliegue de las acciones**, comprometiéndose además a que los bienes se entregarán e instalarán **en los plazos previstos** en el inciso j) del apartado II. Información Específica de la Licitación de las presentes bases.

1.17 **Carta del fabricante o distribuidor mayorista** en donde señale el **servicio de soporte técnico telefónico**, así como los **datos** requeridos **para acceder** al mismo, a fin de solicitar el servicio de soporte técnico en la instalación; reportes de fallas o en su caso la aplicación de garantía.

1.18 **Carta-compromiso** con firma autógrafa del Representante o apoderado legal del licitante en la que **manifieste que en caso de resultar adjudicado, proporcionará las actas de entrega – recepción (conforme al ANEXO N y reportes fotográficos, con base en el formato proporcionado por la SMAOT.**

1.19 El informe de resultados realizado por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017 "Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y de calibración", agregando copia simple del certificado del laboratorio acreditado ante la (EMA). Demostrando además su competencia en pruebas a calentadores solares de agua con la evaluación de conformidad con NOM-027-ENER/SCFI-2018 "Rendimiento térmico, ahorro de gas y requisitos de seguridad de los calentadores de agua solares y de los calentadores de agua solares con respaldo de un calentador de agua que utiliza como combustible gas L.P. o gas natural. Especificaciones, métodos de prueba y etiquetado" y la NMX-ES-004-NORMEX-2010 "Energía solar-Evaluación térmica de sistemas solares para calentamiento de agua-Método de prueba"; en el cual se pueda verificar que el bien ofertado cumple con las características técnicas solicitadas descritas a continuación:

- a) Capacidad del tanque térmico. Método de prueba inciso 8.2.11 de la NOM-027-ENER/SCFI2018.
- b) Verificación de tipo de acero inoxidable clasificación AISI/SAE del termotanque en su capa externa y capa interna así como de la estructura de soporte del sistema.
- c) Verificación y lectura de calibres, dimensiones y medidas de materiales del sistema termotanque (capa interna y externa del termotanque), material aislante, estructura de soporte del sistema y capa externa e interna del tubo evacuado.
- d) Etiqueta visible en la cual se pueda identificar la marca y modelo del sistema. El material, dimensiones y su ubicación queda a criterio del proveedor. En caso de que algún componente del equipo de calentamiento solar de agua tenga la marca y/o modelo de manera troquelada, esta deberá coincidir con la etiqueta solicitada.

El informe de pruebas realizado por el laboratorio, **no debe ser mayor a 2 años** de su emisión, considerados a partir de la fecha del acto de apertura de la presente licitación (**14 de marzo de 2024**).

Los costos de esta prueba de laboratorio, la entrega de la muestra al laboratorio, así como la recepción de muestra una vez finalizadas las pruebas, serán responsabilidad del Licitante.

1.20 Carta del licitante, con firma autógrafa del representante o apoderado legal, donde señale que **los costos** de la prueba de **informe de resultados** realizado por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), solicitado en el punto 1.21; la **entrega de la muestra** al laboratorio, así como la **recepción de la muestra** una vez finalizadas las pruebas, serán responsabilidad del licitante en caso de resultar adjudicado.

1.21 Copia simple de uno o más **contratos y facturas** que amparen en conjunto el suministro e instalación de mínimo de 1,000 (mil) calentadores solares, con los que se acredite que el licitante ha sido adjudicado en bienes relacionados a los licitados en el presente proceso de compra, debiendo señalar teléfonos de la dependencia y nombre de los responsables del área de compras y del área ejecutora del proyecto donde fueron adjudicados dicho(s) **contrato(s)**; o en su caso **facturas** con empresas particulares.

1.22 Copia simple de los "Certificados de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia EC0325" vigentes al menos al 31 de diciembre de 2024, emitidos por el Consejo Nacional de

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), con los cuales acredite que al menos **5 jefes de cuadrilla de los instaladores** cuentan con dicha **certificación** para la correcta instalación de los calentadores.

Dichos certificados serán validados con posterioridad al **acto de apertura por el personal del SMAOT ante el organismo certificador (CONOCER)**, a efecto de verificar a favor de quién se emitió y la fecha de emisión, comprobando con ello que los datos coinciden con los certificados entregados como parte de la propuesta técnica.

Las personas con Certificados de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia EC0325 deben ser los supervisores de cuadrilla durante la ejecución del contrato.

1.23 Carta de respaldo al licitante, con firma autógrafa del representante o apoderado legal del **fabricante o distribuidor mayorista**, en la que **manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados** y que **responderán de manera conjunta para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 5 años, así como un periodo mínimo de 1 año que garantice la instalación**; indicando que las **garantías empezarán a surtir efectos a partir de la entrega e instalación**.

En caso de que el licitante sea distribuidor mayorista deberá acreditar documentalmente dicho carácter en relación con el fabricante.

En caso de que el licitante sea el fabricante podrá emitir la carta su propio representante legal en la que deberá así manifestarlo.

1.24 **Carta-compromiso del licitante** con firma autógrafa del Representante o Apoderado Legal, en la cual **manifieste su aceptación de los términos de referencia mencionados en el ANEXO I- A (TERMINO DE REFERENCIA PARTIDA 1)**.

1.25 **Catálogo** de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca y modelo.

En el caso de los materiales de instalación y base para tinaco deberán ser descritos en su oferta técnica (Anexo A) y deberán presentar catálogo.

Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo del producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado en la partida respectiva.

En caso de que el **catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, o bien no indique alguna característica solicitada por la convocante**, el licitante deberá **indicar expresamente en su propuesta técnica que incluye dicha especificación**, de otra manera quedará descalificada su propuesta en la partida respectiva.

En caso de que el catálogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

Los licitantes adjudicados deberán presentar los documentos solicitados en los puntos 1.15 y 1.20 en original o copia certificada según corresponda a la firma del contrato. Incluyendo original o copia certificada para su cotejo del documento que acredite la personalidad del representante o apoderado legal.

Requisitos adicionales para la partida 2.

1.26 Currículum de la empresa o de la persona física licitante, debiendo de acreditar que cuenta con experiencia con base en los siguientes requisitos **(Aplica solo para partida 2)**.

Requisito	Comprobante (Opciones)
Experiencia en instalación de sistemas similares en zonas rurales.	• Currículum vitae y/ o Portafolio de trabajo. • Constancia de estudios del personal asignado para esta actividad. • Contratos o facturas que avalen el suministro (copia simple). • Carta de recomendación de clientes atendidos y/o referencias • Inventario de Infraestructura de trabajo disponible.
Procesos de capacitación en el uso de eco tecnologías.	• Currículum vitae de los capacitadores. • Constancias de cursos / talleres tomados de los capacitadores. • Constancia de estudios del personal asignado para esta actividad. • Cartas de recomendación de clientes atendidos. • Evidencia fotográfica o video de capacitaciones otorgadas.
Trabajos de fontanería, electricidad y albañilería.	• Constancias de cursos / talleres tomados, certificaciones. (copia simple). • Portafolio de trabajo. • Evidencia fotográfica o video de instalaciones realizadas.
Conocimientos generales en cambio climático y recursos hídricos.	• Currículum vitae, constancias de cursos / talleres tomados, certificaciones. • Constancia de estudios del personal asignado para esta actividad. • Cartas de recomendación de clientes atendidos.

1.27 Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen del producto ofertado, ficha técnica (deberá de contener las

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

especificaciones del producto como: capacidad, medidas, material, marca y modelo). Deberá indicar la liga del sitio web de fabricante donde se podrá verificar las características y fichas técnicas de los bienes ofertados.

Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado en la partida respectiva. En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, o bien no indique alguna característica solicitada por la convocante, el licitante deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que incluye dicha especificación, de otra manera quedará descalificada su propuesta en la partida respectiva.

En caso de que el catálogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español.

1.28 **Carta del fabricante o distribuidor mayorista** con firma autógrafa de su representante o apoderado legal en la que manifieste que **el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados** y que responderán de manera conjunta para la **aplicación de garantías** de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo **mínimo de 10 años por cada cisterna, 3 años por cada potabilizador pasivo externo**, así como un periodo **mínimo de 1 año** que garantice la instalación, indicando que la garantía **empezará a surtir efecto a partir de la entrega e instalación**.

1.29 **Carta-compromiso** con firma autógrafa del Representante o apoderado Legal del licitante en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado y una vez que termine el 50% de instalación de los sistemas adquiridos, **asumirá el costo de una prueba realizada por un laboratorio acreditado o tercero autorizado a una toma de muestra una vez que el SMAOT lo solicite**, con la finalidad de garantizar que la calidad del agua cumple con la **NOM-127-SSA1-2021** en cuanto a la prueba de potabilidad.

1.30 **Carta-compromiso** con firma autógrafa del Representante o apoderado Legal del licitante en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado, **proporcionará las actas de entrega – recepción de acuerdo al ANEXO I-B (TERMINO DE REFERENCIA PARTIDA 2) y ANEXO Ñ (ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN PARTIDA 2)**.

1.31 **Carta-compromiso** con firma autógrafa del Representante o apoderado Legal del licitante, mediante la cual manifieste su aceptación de los términos de referencia mencionados en el **ANEXO I-B (TERMINO DE REFERENCIA PARTIDA 2)**.

1. Los requisitos solicitados en los numerales 1.3, 1.4, y 1.5, deberá ser expedidos a nombre del licitante, conforme a lo solicitado, en caso contrario será descalificado.
2. En caso de discrepancia entre los datos ingresados manualmente al sistema y la propuesta técnica prevalecerá la información contenida en el Anexo A.
3. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.

4. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por el representante legal acreditado.

• Para la oferta económica deberá realizar lo siguiente:

1. Ingresar por partida el precio unitario incluyendo el IVA en el apartado de **"DATOS DE POSICIÓN / DATOS BÁSICOS"**. Deberá cotizar en moneda nacional, incluyendo cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados, **información que se considerará como su propuesta económica.**

Nota: El anexo B, no aplica para esta modalidad.

2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).

IV. Contrato

Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del o los licitante (s) ganador (es), se podrá optar por lo siguiente:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. **(ANEXO K).**

La opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el licitante ganador entre las opciones anteriores, será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad en éstas.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 46, párrafo segundo de la Ley, 114 del Reglamento y 32, tercer párrafo de los Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

Cualquiera de las opciones antes mencionadas estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en el Título Séptimo Contratos Administrativos Capítulo IV de la Suspensión, Terminación y Rescisión de los Contratos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y demás normatividad aplicable.

Al momento de la suscripción del contrato, será requisito que los licitantes adjudicados presenten:

- Opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT);
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, conforme al Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el entendido de que no se cumple el requisito si la opinión se encuentra en sentido negativo. Esta opinión deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **15 días** naturales anteriores a la fecha de firma del contrato.
- Constancia VIGENTE de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones.

El no acreditar dichos requisitos según corresponda, será impedimento para suscribir el o los contratos respectivos.

Los documentos que se aporten para acreditar lo previsto anteriormente, podrán ser validados previo a la firma del contrato, a través de las aplicaciones desarrolladas por el SAT, IMSS e INFONAVIT, respectivamente, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de su emisión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con las constancias entregadas a la firma del contrato.

V. Descalificación de licitantes

Será motivo de descalificación de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si **no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones** de participación establecidas en las presentes bases, con la salvedad de lo previsto en el artículo 72 de la Ley.
- b) Si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, realiza prácticas desleales para con los sujetos de esta Ley, o si tienen acuerdo previo con otros licitantes para el manejo de las ofertas de los bienes licitados.
- c) Por encontrarse en la lista emitida por el SAT, **en estatus de "definitivo"** de conformidad a lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- d) Si no presenta opinión positiva o si ésta se encuentra fuera del período solicitado, o si de conformidad a la verificación que se haga en la plataforma del **SAT** se encuentra con algún dato que no coincida con la opinión ingresada como parte de su propuesta técnica.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

- e) Si no presenta opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en **materia de seguridad social** o si ésta se encuentra con adeudos o fuera del período solicitado.
- f) Si no presenta la constancia de situación fiscal en **materia de aportaciones patronales y entero de descuentos** o ésta se encuentra con adeudos o fuera del período solicitado.
- g) Si los requisitos solicitados en el apartado III. Presentación de ofertas inciso a) presentación de ofertas de manera presencial puntos **1.1, 1.5, 1.6, y 1.7** del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras) puntos **1.3, 1.4, y 1.5** no están expedidos a nombre del licitante.
- h) Cuando el Comité tenga **pruebas fundadas de alguna irregularidad** de índole legal, fiscal y/o económica del o los licitantes.
- i) Si el licitante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se **detecta una presunta falsedad** en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- j) Si de la verificación a la documentación presentada **se advierten irregularidades graves** a juicio del Comité en la misma.
- k) Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases, se descalificará únicamente en la (s) partida (s) en que oferte más o menos piezas.
- l) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.
- m) Si no presenta muestra para las partidas en las que se requiere muestra, o las muestras presentadas no cumplen con lo solicitado. (Aplica para las partidas) **(11, 12, 13, 14, 17 y 18)**.
- n) Si derivado de la validación que realice el SMAOT de los **Certificados de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia EC0325” ante el organismo certificador (CONOCER)**, se obtiene que los datos arrojados no coinciden con los contenidos en los certificados entregados por el licitante como parte de su propuesta técnica o bien se informa la inexistencia de dicho registro ante el Organismo Certificador.
- o) Si las propuestas técnica o económica presentadas no se encuentran debidamente firmadas por el representante o apoderado legal acreditado, según la modalidad en que participe.
- p) Si no es posible abrir alguno de los archivos ingresados a través de e-compras, o está dañado.
- q) En caso de que el código QR y Cadena digital no sea visible o legible en la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada.

VI. Declaración de desierta

- I. Se declarará desierta una licitación cuando se presenten los siguientes casos:
- a) Si en el acto de presentación y apertura de ofertas, no se encuentran por lo menos tres licitantes que reúnan con los requisitos establecidos en las bases.
 - b) Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumple con los requisitos de las bases de la licitación o cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados resulten precios no aceptables en términos de la Ley y el Reglamento, y
 - c) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, a juicio del Comité.
- II. Se podrá declarar desierta una partida cuando se presenten los siguientes casos:
- a) Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una que cumpla con los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en las bases de la licitación.
 - b) Por cualquiera de los supuestos señalados en los incisos b) y c) de la fracción anterior.

VII. Condiciones

- a) Los bienes ofertados deberán **cumplir con las características y especificaciones técnicas, calidad y garantías** solicitadas como requisitos de sus ofertas; así como las condiciones de la presentación de las mismas para fines de evaluación y adjudicación requeridas por el área solicitante de Gobierno del Estado, según las presentes bases y su anexo que refiere la descripción técnica correspondiente.
- b) Para efectos de lo previsto en los artículos 4 fracción XXII, 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y, 90 fracción III del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, el porcentaje para determinar el **precio conveniente** será del cuarenta por ciento en todos los casos.

En términos de lo estipulado en el artículo 90, fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, para la determinación de los precios preponderantes para el cálculo del precio conveniente, se entenderá que son precios preponderantes aquellos que se ubiquen dentro de un rango cuya diferencia entre un mismo grupo no resulte mayor a un 10%.

Respecto a la fracción II del reglamento, a efecto de poder determinar los grupos, se atenderá la preponderancia entre las ofertas presentadas, conforme al procedimiento siguiente:

1. Solo se considerarán aquellas proposiciones (ofertas) que cumplan técnicamente, las cuales se ordenarán en forma ascendente.
2. Los grupos se integrarán atendiendo al orden ascendente y al porcentaje mencionado anteriormente, con la restricción de que entre la menor oferta y la mayor del grupo, no podrá existir una diferencia superior al porcentaje mencionado.

3. Al definir un grupo, el siguiente grupo se definirá partiendo de la siguiente oferta más alta hasta aquella que se encuentre hasta un 10% de incremento, y así consecutivamente. Si alguna oferta queda fuera de acuerdo a esta conformación de grupos, no será considerada como un grupo en sí misma.

4. En aquellos casos en los que no se puedan formar grupos conforme lo anterior, se deberá tomar la mediana de las ofertas que cumplen, multiplicada por el factor del 60%, y si el importe de la propuesta más económica es inferior a dicho resultado, se tendrá que verificar la pertinencia de la adjudicación conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Se podrán aceptar ofertas por debajo del precio conveniente, siempre y cuando sea con la finalidad de permitir la reducción de costos de contratación, en cuyo caso, el licitante en caso de que su oferta económica esté por debajo de los precios de mercado, podrá incluir en su propuesta, una justificación sobre la razonabilidad económica de su oferta, dadas las condiciones particulares de la producción o comercialización de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 75 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Para efectos de lo señalado en el párrafo precedente, se podrán aceptar propuestas económicas por debajo del precio conveniente, cuando se acredite por parte del licitante, alguno de los siguientes supuestos:

1. Que existan soluciones técnicas, administrativas o de cualquier otra índole adoptadas por el licitante que produzcan la reducción de los costos de producción o comercialización del bien o servicio de que se trate, sin que ello implique la reducción de su calidad, ni infracción a las leyes en general y especialmente a las disposiciones laborales de seguridad social y fiscales;
 2. Que existan condiciones excepcionalmente favorables para el licitante en el suministro de los bienes o la prestación de los servicios;
 3. Que la originalidad de los bienes o los servicios propuestos por el licitante, implique menores costos de los mismos;
 4. Que la recepción de los incentivos o subsidios para la producción de los bienes o servicios, genere costos bajos para su suministro o prestación, siempre y cuando ello no implique la práctica de "dumping";
- c) Para los bienes comprendidos en la presente licitación, deberá considerar que las especificaciones solicitadas **son requerimientos mínimos**; salvo en aquellos casos en los que se establezcan límites máximos o rangos permitidos.
- d) Las ofertas presentadas **en ningún caso serán objeto de negociación** ya que resultará ganador el licitante que el Comité determine, con base en el precio y el cumplimiento de las características de los bienes y requisitos solicitados en las presentes bases.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

- e) Se podrán presentar ofertas conjuntas. En tal caso, en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, el representante común de la agrupación deberá señalar que la oferta se presenta en forma conjunta.

Para tal efecto, será requisito incluir en su oferta un convenio de proposición conjunta, cuyo contenido deberá ser conforme a lo dispuesto por el artículo 78 fracción II del Reglamento. De igual forma, se deberán presentar en la propuesta técnica, los documentos solicitados en el Apartado III. Presentación de ofertas de las presentes bases, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial puntos **1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.13, 1.14, 1.16 y 1.28**; e inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica puntos **1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.11, 1.14, y 1.26**, de todos los integrantes de la agrupación.

- f) Si la propuesta técnica y/o económica presentada a través de **e-compras** se encuentra en estatus diferente al de **"Emitidos"** se tendrá como oferta no presentada y en este caso, podrá presentarla de manera presencial, siempre y cuando se encuentre dentro del plazo establecido para recepción de propuestas.
- g) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las ofertas técnicas y económicas, es recomendable que los licitantes **presenten la documentación preferentemente en apego al orden que guardan los incisos** de lo solicitado en cada uno de los sobres. Aplica lo respectivo para la presentación de propuestas de manera electrónica.
- h) **La adjudicación de la presente licitación será por partida.**
- i) El Comité podrá adjudicar una partida, si de la evaluación de las ofertas que se haga en el fallo respectivo, se desprende que **al menos una cumple** con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.
- j) Una vez agotados los criterios de desempate previstos en los artículos 35 y 76 de la Ley, para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación en los términos dispuestos en el artículo 92 del Reglamento.
- k) Con la presentación de las ofertas, el licitante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente licitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento.
- l) No se aceptarán entregas parciales, por lo que se deberá entregar la totalidad de los bienes de las partidas comprendidas dentro de un pedido. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. En consecuencia, debe considerarse que para gestionar el pago deberá haberse entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente.

En aquellos pedidos donde existan diferentes puntos de entrega en un mismo pedido, éstos podrán aceptarse siempre y cuando los bienes que se pretendan entregar, correspondan en su totalidad a los que conforme lo solicitado en bases, deben ser suministrados en cada lugar respectivo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

- m) No se aceptarán entregas a través de empresas de mensajería y/o paquetería.
- n) Los pagos se tramitarán contra entrega del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, a más tardar a los 20 días hábiles siguientes, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, conforme a lo siguiente:

Partida 1:

Primer pago: equivalente al precio unitario por 1150 piezas instaladas.

Segundo pago: equivalente al precio unitario por 1150 piezas instaladas.

Partida 2:

Primer pago: equivalente al precio unitario por 30 piezas instaladas.

Segundo pago: equivalente al precio unitario por 35 piezas instaladas.

Prevía entrega, instalación y capacitación de los bienes a entera satisfacción; salvo el supuesto en el que el licitante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones respectivas.

Los datos de facturación son: **Gobierno del Estado de Guanajuato, Paseo de la Presa No. 103, C.P. 36000. Guanajuato, Gto., RFC GEG-850101-FQ2.**

- o) En caso de defecto o de vicios ocultos en cualquiera de las partidas del Anexo I, el licitante adjudicado quedará obligado a sustituir los bienes observados en un **plazo no mayor a 10 días naturales**, contados a partir del día siguiente en que sea notificado por escrito, sin que por ello se considere prorrogado o ampliado el plazo de entrega.
- p) La **garantía** deberá ser **personalizada y entregada a cada uno de los beneficiarios** de los programas al momento del suministro e instalación de los bienes, **junto con el calendario y un manual de mantenimiento preventivo** del equipo, **manual de reparaciones y procedimiento** donde señale el **servicio de soporte técnico telefónico**, así como los **datos** requeridos para acceder al mismo a fin de solicitar el servicio de soporte técnico en la instalación, reportes fallas o en su caso la aplicación de garantía. El manual de operación y mantenimiento por cada sistema deberá utilizar diagramas para su mejor entendimiento, en especial en atención a usuarios analfabetas. (APLICA PARA LA PARTIDA 1)
- q) Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y anexo (s) técnico (s), o que al momento de su recepción presenten algún daño o deterioro, serán devueltos al (los) licitante (s) adjudicado (s) concediéndose un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la devolución, para que se repongan los bienes, sin que por ello se considere prorrogado o ampliado el plazo de entrega. En caso contrario se iniciarán los trámites administrativos correspondientes.
- r) Las solicitudes de modificaciones al contrato que provengan del proveedor adjudicado deberán estar debidamente justificadas y acreditadas documentalmente, con cinco días hábiles previos al vencimiento de lo solicitado, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

- s) Esta licitación se podrá ajustar al techo presupuestal dispuesto por las dependencias y/o entidades para la compra de los bienes licitados con relación a los precios ofertados.
- t) Los licitantes adjudicados que cometan la infracción establecida en la fracción II del artículo 125 de la Ley, serán sancionados con una multa por un importe equivalente de veinte a quinientas unidades de medida y actualización vigentes elevadas al mes de conformidad con lo previsto en la Unidad de Medida y Actualización emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2024, así como inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos según lo dispone el artículo 127 de la Ley. De dicha sanción, hará los cálculos la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través del área del soporte de pago pudiendo hacerla efectiva de los saldos a favor que quedaran en la liquidación, y en caso contrario hará efectivas las garantías otorgadas. Lo anterior sin perjuicio de la pena convencional, la cual se determinará aplicando 2% sobre el valor de los bienes y/o servicios no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados, dicha sanción será aplicada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración o el órgano de administración de la entidad solicitante según corresponda. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 40 de esta ley.
- u) Los licitantes, participantes y adjudicados, que incurran en las infracciones señaladas en el artículo 125 de la Ley, serán sancionados de acuerdo a lo previsto en el artículo 127, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma y demás normatividad aplicable, y condiciones contractuales.
- v) Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el licitante incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.
- w) Para los licitantes que participen a través de **e-compras**, se aclara que una vez ingresado un documento, éste no podrá ser eliminado, por lo cual en caso de querer realizar modificaciones a su propuesta inicial o en documentos solicitados en las bases de la presente licitación, deberá ingresar un nuevo archivo nombrándolo de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto, en el orden de modificación realizada, ejemplo: **1_1_CG_39999.doc, 1_1_CG_39999_2do.doc, 1_1_CG_39999_3ero.doc, etc.** Estas modificaciones únicamente se podrán llevar a efecto antes de la fecha y hora límite establecida para el registro de propuestas, tomando en cuenta que la última modificación dejará sin efecto las propuestas o documentos anteriores.
- x) La Convocante podrá realizar visitas a los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características del equipo disponible por la empresa para la fabricación de los bienes, así como la veracidad de la información presentada. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante para el desahogo de la evaluación.
- y) Los licitantes participantes únicamente podrán realizar el pago de las presentes bases por un importe de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.n.), **del 28 de febrero de 2024 al 14 de marzo de 2024.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

La forma de pago para adquirir las bases de la presente licitación es a través de la página de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en <https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/servicios?tipoServicio=GP01> en la opción 2 "BASES DE LICITACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN". Una vez generada la hoja de ayuda podrá realizar el pago por Internet mediante tarjeta de crédito o débito, seleccionando la opción de "Realizar Pago en Línea" o a través de la Banca electrónica, con la referencia de la línea de captura o bien en los establecimientos participantes.

VIII. Aspectos generales

- a) Los proveedores, en el uso de marcas, deberán observar las disposiciones que para tal efecto establece la Ley de la Propiedad Industrial y demás normatividad vigente aplicable. El Comité, en aquellos casos que considere necesarios, podrá solicitar al proveedor la documentación comprobatoria correspondiente.
- b) Durante el proceso de convocatoria, entrega de las Bases, Juntas de Aclaraciones, Actos de Apertura de Ofertas y Fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.
- c) No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la licitante o de terceros.
- d) Durante el Acto de Apertura, al menos dos representantes legales de los licitantes, si hubieran presentes, y los Servidores Públicos presentes firmarán las ofertas Técnicas y Económicas.
- e) El Comité podrá cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las ofertas en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos, de no atenderse lo anterior, será descalificado el licitante.
- f) Los licitantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso al personal que comisione la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el ejercicio de sus facultades.
- g) Los licitantes deberán conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los "LICITANTES" no tendrán facultades para hacer declaraciones en cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.
- h) El Comité no se hace responsable de cualquier inconveniente para el registro de propuestas, por lo cual se deberá realizar con anticipación la presentación de propuestas.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

- i) El manual de uso de e-compras se encuentra a disposición de los licitantes participantes en la siguiente liga <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>, en el apartado de "Ayuda". En caso de tener algún problema para presentar su propuesta técnica y económica a través del portal e-compras, podrá comunicarse al mesa de servicio de la DGTIT al teléfono (473) 7351579 o mediante correo electrónico servicioTI@guanajuato.gob.mx, haciendo referencia al número de licitación Sol Cotización **7900002201**, siendo de la absoluta responsabilidad del licitante participante la presentación de sus propuestas en tiempo y forma.
- j) La facturación de lo contratado, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al **(ANEXO Q) "Requisitos de facturación"**.
- k) La dependencia, entidad o la convocante, podrá compulsar y/o verificar la veracidad de la información o documentación integrada como parte de las ofertas presentadas, durante el procedimiento de contratación y previo a la celebración del contrato.
- l) Los actos relativos a la Junta de Aclaraciones y Acto de Apertura de Ofertas podrán ser llevados a cabo por cualquiera de los siguientes servidores públicos adscritos a la Dirección General, de manera individual o conjunta, los C.C. José Luis Cuéllar Franco, Blanca Verónica Castañeda Díaz, Juan Jesús Torres Barajas, Alejandro Abundez Yebra, Ana Laura Puga Díaz, Gabriel Bravo Gutiérrez, comisionados por parte del Comité. Lo anterior con fundamento en el artículo 24 último párrafo del Reglamento, de conformidad a lo determinado en acuerdo del Acta No. **357^a** de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha **22 de septiembre de 2022**.

A t e n t a m e n t e

El Comité

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro
Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

ANEXO I
SOL. COTIZACIÓN
7900002201

PROVEEDOR: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS		DIRECCIÓN: CARR. GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KM. 9.5, COL. YERBABUENA, C.P. 36250, GUANAJUATO, GTO.
FECHA DEL DOCUMENTO:		FECHA APERTURA DE PROPUESTAS
NO. INVITACION 40051001-009-24		

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
1	441000000234	2,300.00	PZA	CALENTADOR SOLAR CON BASE PARA TINACO Centro Gestor 211113200030300 Solicitud de Pedido 0190043578 00010 Agrup. Carrito 3000025550 0001 Entrega en: Aldana S/N C.P. Guanajuato México/GTO Descripción técnica: CALENTADOR SOLAR DE AGUA TIPO TERMOSIFON, CAPACIDAD NOMINAL: 130 A 150 LITROS, PRESION MAXIMA PERMITIDA: 0.5 KG/CM2. TERMOTANQUE: CAPA INTERNA EN ACERO INOXIDABLE GRADO 304-2B, ESPESOR MINIMO 0.40 MM, CAPA EXTERNA EN ACERO INOXIDABLE GRADO 304-2B O 201 BA ESPESOR MINIMO 0.31 MM, AISLANTE TERMICO DE POLIURETANO DE MINIMO 50 MM, JARRO DE AIRE COLOCADO POR UN COSTADO Y A LA ALTURA DEL TOPE SUPERIOR DEL TINACO, BARRA DE MAGNESIO EN NIPPLE INFERIOR PARA CAMBIO Y MANTENIMIENTO. TUBOS EVACUADOS AL VACIO: 12 TUBOS DE CRISTAL DE BOROSILICATO, LARGO 1.8 M, DIAMETRO 58 MM, GROSOR MINIMO DE 2.1 MM EN LA CAPA EXTERNA, GROSOR MINIMO: 1.6 MM EN LA CAPA INTERNA, RECUBRIMIENTO TRICAPA (SS-AL/ICU) O (SS-AL/ICU). ESTRUCTURA DE SOPORTE: ACERO INOXIDABLE GRADO 201 BA, PIEZAS PRINCIPALES DE SOPORTE MINIMO 1.7 MM DE ESPESOR; PIEZAS AUXILIARES DE SOPORTE MINIMO 1.2 MM DE ESPESOR, INCLINACION DE 21° ± 2°. MATERIALES DE INSTALACION: CANTIDAD DE TUBERIA NECESARIA PARA LA CONDUCCION DE AGUA FRIA DEL TINACO AL CALENTADOR SOLAR, EN PPR ¾", CANTIDAD DE TUBERIA NECESARIA PARA LA CONDUCCION DE AGUA CALIENTE DEL TINACO AL CALENTADOR SOLAR, EN PPR ¾", CODOS EN LA CANTIDAD, DIAMETRO Y ANGULOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACION DE LA TUBERIA EN PPR ¾", CONECTORES ROSCA EXTERIOR E INTERIOR EN LA CANTIDAD Y DIAMETRO NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACION DE LA TUBERIA EN PPR ¾", 2 PIEZAS ROSCA UNION PPR EN ¾", 1 PIEZA DE VALVULA CHECK ROSCABLE EN LATON O BRONCE ¾", 2 PIEZAS ROSCA UNION PPR EN ¾", 1 PIEZA TEE GALVANIZADA EN ¾", 1 PIEZA TAPON GALVANIZADO MACHO O HEMBRA PARA NIPPLE SUPERIOR DEL TERMOTANQUE, 1 PIEZA CONECTOR MACHO ROSCA EXTERIOR CON CUERDA REFORZADA CPVC/LATON O BRONCE ¾" PARA JARRO DE AIRE; 1 PIEZA JARRO DE AIRE CPVC RD-11 ¾" CON ALTURA AL TOPE SUPERIOR DEL TINACO, 1 PIEZA VALVULA ESFERA PARA BY-PASS EN PP-R, LATON O BRONCE ¾" O ½" SEGUN MATERIAL EN VIVIENDA. CONSIDERAR PLACA DISTINTIVO, DE MATERIAL RESISTENTE A LA INTEMPERIE, QUE GARANTICE UNA DURABILIDAD DE AL MENOS 5 AÑOS, CON MEDIDAS DE 35 CM DE ANCHO X 25 CM DE ALTO. INCLUYE UNA BASE PARA TINACO, DE MATERIAL RESISTENTE A LA INTEMPERIE QUE SOPORTE UN PESO DE AL MENOS 1250 KG. DIMENSIONES DE 1.0 METROS DE ALTO X 1.10 METROS DE ANCHO X 1.10 METROS DE LARGO, CON HOJA DE LAMINA LISA CALIBRE 20 COMO MINIMO, INSTALADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CUBIERTA CON DIMENSIONES DE 1.10 METROS DE ANCHO X 1.10 METROS DE LARGO, REFUERZO EN LA PARTE INFERIOR DE LOS SOPORTES PARA EVITAR DEFORMACIONES DE LA ESTRUCTURA.

SISTEMA CAPTACION AGUA LLUVIA VIVIENDAS



Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
2	441000000229	65.00	PZA	Centro Gestor 211113200030300 Solicitud de Pedido 0190043590 00010 Agrup. Carrito 3000025556 0001 Entrega en: Aldana S/N C.P. Guanajuato México/GTO Descripción técnica: Sistema de captación de agua de lluvia para vivienda ubicada en zona rural o suburbana conformado por los siguientes elementos: Captación inicial, conducción primaria, separador de sólidos gruesos, separador primeras aguas, conducción secundaria, reductor de turbulencia, clorador, pastillas de cloro, potabilizador pasivo. Sistema rotomoldeada en material PE-HD de 5000 litros de capacidad con boca lateral, tapa y orificio en la parte inferior para instalación de llave. Base circular para sistema construida en materiales que garanticen soportar el peso de la cisterna considerando su capacidad de llenado máximo de agua. Deberá garantizar su durabilidad por un tiempo de al menos 10 años y resistente a la intemperie con una altura mínima de 20 cms y diámetro de la base 10% superior al diámetro de la base de la cisterna. Reducción de 1 1/2" a 3/4" (no multiconector) y llave de acero inoxidable tipo válvula esfera roscable de 3/4". Deberá incluir un tramo de 3m de manguera tricapa con refuerzo de tejido o tramado radial resistente a la alta presión en 3/4". Considerar toda la canalera necesaria de lámina galvanizada calibre 26 con grado de recubrimiento G90 y tubería necesaria en Polipropileno entre 2" y 4" para la conducción del agua de lluvia desde el techo hasta la cisterna pasando por todos los elementos referidos, así como todos los accesorios de instalación que sean necesarios para su correcto funcionamiento y que garanticen su durabilidad por al menos 10 años, resistentes a la intemperie (codos en sus diferentes ángulos, coples, tees, tapones, abrazaderas, tornillería, taquetes entre otros). Para las de pastillas de cloro se consideraran 150 pastillas de hipoclorito de calcio, de 1" de diámetros y 7g de masa cada una, para su colocación en el dosificador de cloro. Pruebas de funcionamiento garantizando que no existan fugas en las diferentes conexiones de sus diferentes elementos. Capacitación sobre la operación y mantenimiento del sistema por localidad. Considerar manual impreso por usuario para el usuario utilizando diagramas para su mejor entendimiento. 1 año garantía en instalación y 10 años de garantía contra defectos de fabricación en la cisterna.
3	441000001490	1,500.00	PZA	CEPILLO DE CERDAS DE 35 MM Centro Gestor 211110500030200 Solicitud de Pedido 0190043787 00010 Agrup. Carrito 3000025730 0001 Entrega en: C.P. México/GTO Descripción técnica: CEPILLO DE CERDAS DE 35 MM
4	441000001491	1,500.00	PZA	BROCHA MANGO DE PLASTICO 4" Centro Gestor 211110500030200 Solicitud de Pedido 0190043787 00020 Agrup. Carrito 3000025730 0002 Entrega en: C.P. México/GTO Descripción técnica: BROCHA MANGO DE PLASTICO 4"
5	441000001492	3,000.00	PZA	BROCHAS MANGO DE PLASTICO 3"



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

ANEXO I
SOL. COTIZACIÓN
7900002201

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				Centro Gestor 211110500030200 Solicitud de Pedido 0190043787 00030 Agrup. Carrito 3000025730 0003 Entrega en: C.P. México/GTO Descripción técnica: BROCHAS MANGO DE PLASTICO 3"
6	441000001493	1,500.00	PZA	BROCHAS MANGO DE PLASTICO 2" Centro Gestor 211110500030200 Solicitud de Pedido 0190043787 00040 Agrup. Carrito 3000025730 0004 Entrega en: C.P. México/GTO Descripción técnica: BROCHAS MANGO DE PLASTICO 2"
7	441000001494	1,800.00	PZA	ESPATULA RIGIDA DE 4" Centro Gestor 211110500030200 Solicitud de Pedido 0190043787 00050 Agrup. Carrito 3000025730 0005 Entrega en: C.P. México/GTO Descripción técnica: ESPATULA RIGIDA DE 4"
8	441000001495	1,200.00	PZA	KIT DE RODILLO DE 9" CON CHAROLA Centro Gestor 211110500030200 Solicitud de Pedido 0190043787 00060 Agrup. Carrito 3000025730 0006 Entrega en: C.P. México/GTO Descripción técnica: KIT DE RODILLO DE 9" CON CHAROLA
9	441000001496	300.00	ROL	ROLLO DE POLIETILENO DE 2 A 4 MIL Centro Gestor 211110500030200 Solicitud de Pedido 0190043787 00070 Agrup. Carrito 3000025730 0007 Entrega en: C.P. México/GTO Descripción técnica: ROLLO DE POLIETILENO GROSOR DE 2 A 4 MIL, PLASTICO PROTECTOR
10	441000001497	1,800.00	PZA	CINTA MASKINGTAPE 1 1/2" (+/- 1/2") 50 M Centro Gestor 211110500030200 Solicitud de Pedido 0190043787 00080 Agrup. Carrito 3000025730 0008 Entrega en: C.P. México/GTO Descripción técnica: CINTA MASKINGTAPE 1 1/2" (+/- 1/2") 50 MTS



Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
11	441000001498	600.00	PZA	PINTURA VINILICA DE 19 LTS Centro Gestor 211110500030200 Solicitud de Pedido 0190043787 00090 Agrup. Carrito 3000025730 0009 Entrega en: C.P. México/GTO Descripción técnica: PINTURA VINILICA DE 19 LTS
12	441000001499	300.00	PZA	PINTURA VINILICA DE 4 LTS Centro Gestor 211110500030200 Solicitud de Pedido 0190043787 00100 Agrup. Carrito 3000025730 0010 Entrega en: C.P. México/GTO Descripción técnica: PINTURA VINILICA DE 4 LTS
13	441000001499	300.00	PZA	PINTURA VINILICA DE 4 LTS Centro Gestor 211110500030200 Solicitud de Pedido 0190043787 00110 Agrup. Carrito 3000025730 0011 Entrega en: C.P. México/GTO Descripción técnica: PINTURA VINILICA DE 4 LTS
14	441000001499	300.00	PZA	PINTURA VINILICA DE 4 LTS Centro Gestor 211110500030200 Solicitud de Pedido 0190043787 00120 Agrup. Carrito 3000025730 0012 Entrega en: C.P. México/GTO Descripción técnica: PINTURA VINILICA DE 4 LTS
15	441000001500	600.00	CAJ	MASCARILLA N95 O KN95 Centro Gestor 211110500030200 Solicitud de Pedido 0190043787 00130 Agrup. Carrito 3000025730 0013 Entrega en: C.P. México/GTO Descripción técnica: MASCARILLA N95 O KN95, PIEZA DE ALUMINIO PARA AJUSTE DE NARIZ, MINIMO4 CAPAS. CAJA C/20 PZAS MINIMO
16	441000001501	1,200.00	PZA	CEPILLO DE ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE Centro Gestor 211110500030200 Solicitud de Pedido 0190043787 00140 Agrup. Carrito 3000025730 0014 Entrega en: C.P. México/GTO

5/12
27
Fecha Impresión: 23.02.2024
20:15:09



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro
Carretera Guanajuato - Juvenilino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 38250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

ANEXO I
SOL. COTIZACIÓN
7900002201

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
17	441000001502	300.00	PZA	Descripción técnica: CEPILLO DE ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE PINTURA TRAFICO A BASE AGUA 19 LTS Centro Gestor 211110500030200 Solicitud de Pedido 0190043787 00150 Agrup. Carrito 3000025730 0015 Entrega en: C.P. México/GTO Descripción técnica: PINTURA TRAFICO A DE BASE AGUA SECADO RAPIDO DE 19 LTS, FABRICADA PARARESISTIR LA ABRASIÓN Y EL TRÁFICO VEHICULAR
18	441000001502	300.00	PZA	 PINTURA TRAFICO A BASE AGUA 19 LTS Centro Gestor 211110500030200 Solicitud de Pedido 0190043787 00160 Agrup. Carrito 3000025730 0016 Entrega en: C.P. México/GTO Descripción técnica: PINTURA TRAFICO A DE BASE AGUA SECADO RAPIDO DE 19 LTS, FABRICADA PARARESISTIR LA ABRASIÓN Y EL TRÁFICO VEHICULAR

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Términos de Referencia
Calentador Solar de Agua con Base para Tinaco

- 1. CANTIDAD REQUERIDA:**
2,300 calentadores con base para tinaco

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO

Generales	Tipo: termosifón Capacidad nominal: 130 a 150 litros Presión máxima permitida: 0.5 kgf/cm ²
Termotanque	Capa interna: acero inoxidable grado 304-2B, espesor mínimo 0.40 mm Capa externa: acero inoxidable grado 304-2B o 201 BA espesor mínimo 0.31 mm Aislante térmico: poliuretano de mínimo 50 mm Jarro de aire: colocado por un costado y a la altura del tope superior del tinaco Barra de magnesio: en nipple inferior para cambio y mantenimiento Etiqueta autoadherible en vynil con impresión a color conforme a diseño proporcionado por la SMAOT de dimensiones 35 cm alto x 80 cm ancho, la cual deberá colocarse en la parte frontal del termo tanque.
Colector Solar	12 Tubos de cristal de borosilicato Dimensiones: largo 1.8 m, diámetro 58 mm Grosor mínimo: 2.1 mm en la capa externa del tubo evacuado Grosor mínimo: 1.6 mm en la capa interna del tubo evacuado Recubrimiento tricapa (SS-ALN/CU) o (SS-AL/CU)
Estructura soporte	Acero inoxidable grado 201 BA Piezas principales de soporte: mínimo 1.7 mm de espesor. Piezas auxiliares de soporte: mínimo 1.2 mm de espesor. Inclinación de 21° ± 2°

NOTA: Se deberá considerar que el equipo tenga una etiqueta en la cual se pueda identificar la marca y modelo del sistema. El material, dimensiones y su ubicación queda a criterio del proveedor.

Términos de Referencia
Calentador Solar de Agua con Base para Tinaco

3. BASE PARA TINACO

- Forma cuadrada
- Material resistente a la intemperie y que soporte un peso de al menos 1250 kg
- Dimensiones mínimas: Alto 1.0m Ancho 1.1m Largo 1.1m
- Hoja de lámina lisa calibre 20 como mínimo, instalada en parte superior de la cubierta, dimensiones 1.1m ancho x 1.1m largo que evite que el tinaco lleno de agua presente deformaciones en su base.
- Refuerzo en la parte inferior de los soportes, que evite deformaciones de la estructura.
- Deberá considerar la instalación del tinaco de agua que suministre la vivienda sobre la base a suministrar, incluyendo el material necesario y la mano de obra para la adecuación de la instalación hidráulica.

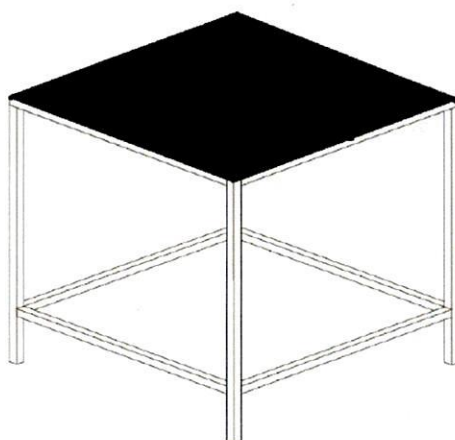


Imagen de referencia.

4. MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN:

- Cantidad de tubería necesaria para la conducción de agua fría del tinaco al calentador solar, en PP-R $\frac{3}{4}$ "
- Cantidad de tubería necesaria para la conducción de agua caliente del calentador solar al interior de la vivienda, ya sea en tubería visible en azotea o en calentador de respaldo (boiler), en PP-R $\frac{3}{4}$ " (No incluye cualquier tipo de obra civil).
- Codos en la cantidad, diámetros y ángulos necesarios para la correcta instalación de la tubería en PP-R $\frac{3}{4}$ "
- Conectores rosca exterior e interior en la cantidad y diámetros que sean necesarios para la correcta instalación de la tubería en PP-R.
- 2 válvula esfera en PP-R $\frac{3}{4}$ " para instalación a la entrada y salida del calentador solar.
- 2 rosca unión en PP-R $\frac{3}{4}$ " para instalación a la entrada y salida del calentador solar.
- 1 válvula check roscable en latón, bronce a la entrada del calentador solar.
- 1 tapón galvanizado macho o hembra para niple superior del termotanque en la medida según el modelo ofertado.
- 1 tee galvanizada $\frac{3}{4}$ " a la salida de agua caliente del termotanque.
- 1 jarro de aire en CPVC RD-11 $\frac{3}{4}$ " con altura al menos al nivel de la tapa del tinaco.
- 1 conector rosca exterior con cuerda reforzada en CPVC latón o bronce $\frac{3}{4}$ " para jarro de aire.
- 1 válvula de esfera en PP-R, latón o bronce en la medida según instalación en vivienda para by-pass con calentador de respaldo-boiler. En caso de que la vivienda no cuente con calentador de respaldo-boiler, este material se deberá entregar en mano a la persona beneficiaria en el tamaño y material que el proveedor disponga.

Términos de Referencia
Calentador Solar de Agua con Base para Tinaco

5. ESPECIFICACIONES GENERALES DE INSTALACIÓN:

- La instalación se deberá realizar conforme al diagrama mostrado en el numeral 5.
- Se debe considerar mano de obra, herramienta y todo lo necesario para la correcta instalación del calentador solar y pruebas de funcionamiento.
- Se debe considerar mano de obra, herramienta y todo lo necesario para la correcta instalación del tinaco sobre la base a suministrar.
- Sin excepción alguna se deberá impartir capacitación personalizada sobre el uso y mantenimiento del sistema a cada persona beneficiaria.

6. DISTINTIVO DE APOYO OTORGADO.

- Para cada persona beneficiaria considerar el suministro de una placa y su instalación en la fachada exterior de la vivienda, en un punto visible desde el exterior.
- Material resistente a la intemperie, que garantice una durabilidad de al menos 5 años.
- Medidas: 35cm de ancho por 25 cm de alto.
- Impresión a todo color y protección UV para exteriores.
- El diseño será proporcionado por la SMAOT.

7. PADRÓN DE PERSONAS SOLICITANTES

- El padrón de personas solicitantes se entregará al proveedor que resulte adjudicado el 30 de abril de 2024, vía correo electrónico a la dirección que especifique el proveedor.
- El padrón podrá tener personas solicitantes de los 46 municipios del Estado de Guanajuato en diferentes cantidades, que en sumatoria será igual a la cantidad de bienes adquiridos.

8. PERIODO DE EJECUCIÓN

- La fecha límite para la instalación de la totalidad de los bienes adquiridos será el último día de septiembre de 2024.

9. INSTALADORES

El proveedor deberá contar con la capacidad suficiente para cumplir con los tiempos estipulados en los presentes términos de referencia. Se deberá contemplar al menos 5 cuadrillas de instalación que trabajen de manera simultánea. Es necesario que cada cuadrilla cuente con un supervisor de instalación que cuente con su "Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia EC0325" emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales vigente al menos hasta el 31 de diciembre de 2024.

Términos de Referencia
Calentador Solar de Agua con Base para Tinaco

10. CARTA GARANTÍA

Se deberá entregar una carta garantía impresa a cada persona beneficiaria, que contenga los datos generales (nombre de la persona beneficiaria, municipio, localidad y folio), la cual deberá especificar:

- Garantía contra defectos de fábrica por un periodo de 5 años, contados a partir de la fecha de instalación del equipo. Debe incluir tanto el calentador solar de agua como la base del tinaco.
- Garantía sobre la instalación por un periodo de 1 año, contado a partir de la fecha de instalación del equipo.

En caso de que se tenga algún reporte de una persona beneficiaria sobre un desperfecto de un equipo instalado, y aplique la garantía, el tiempo máximo para la atención será de 10 días hábiles contados a partir de la notificación al proveedor vía telefónica o por correo electrónico y se deberá atender en la vivienda de la persona beneficiaria.

Dicho reporte deberá realizarse por la persona beneficiaria tomando como referencia la información de contacto proporcionada por el proveedor en dicha carta garantía.

11. PRUEBAS DE LABORATORIO

- I. Prueba para verificar que el sistema ofertado cumple con las características técnicas solicitadas.**
(Se presentará durante el proceso de licitación).

Para la presentación de ofertas durante el presente proceso de adquisición, el licitante deberá considerar la entrega de un informe de resultados realizado por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017 "Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y de calibración", agregando copia simple del certificado. Demostrando además su competencia en pruebas a calentadores solares de agua con la evaluación de conformidad con NOM-027- ENER/SCFI-2018 "Rendimiento térmico, ahorro de gas y requisitos de seguridad de los calentadores de agua solares y de los calentadores de agua solares con respaldo de un calentador de agua que utiliza como combustible gas L.P. o gas natural. Especificaciones, métodos de prueba y etiquetado" y la NMX-ES-004-NORMEX-2010 "Energía solar-Evaluación térmica de sistemas solares para calentamiento de agua-Método de prueba"; en el cual se pueda verificar que el bien ofertado cumple con las características técnicas solicitadas descritas a continuación:

- Capacidad del tanque térmico. Método de prueba inciso 8.2.11 de la NOM-027-ENER/SCFI2018.
- Verificación de tipo de acero inoxidable clasificación AISI/SAE del termotanque en su capa externa y capa interna así como de la estructura de soporte del sistema.
- Verificación y lectura de calibres, dimensiones y medidas de materiales del sistema termotanque (capa interna y externa del termotanque), material aislante, estructura de soporte del sistema y capa externa e interna del tubo evacuado.
- Etiqueta visible en la cual se pueda identificar la marca y modelo del sistema. El material, dimensiones y su ubicación queda a criterio del proveedor. En caso de que algún componente del equipo de calentamiento solar de agua tenga la marca y/o modelo de manera troquelada, esta deberá coincidir con la etiqueta solicitada.

El informe de pruebas realizado por el laboratorio no debe ser mayor a 2 años posterior a su emisión.

Términos de Referencia
Calentador Solar de Agua con Base para Tinaco

II. Pruebas para verificar que los bienes que serán suministrados e instalados cumplen con las características técnicas solicitadas. (Solo en caso de resultar adjudicado).

- El proveedor adjudicado deberá considerar el suministro de **2 equipos adicionales** a los 2,300; con la finalidad de que se le apliquen pruebas para verificar que cumplen con las características técnicas solicitadas.
- Los costos del informe de pruebas de laboratorio será a cargo del proveedor que resulte adjudicado.
- Las pruebas deberán llevarse a cabo por un laboratorio acreditado ante la EMA, bajo la norma NMX-EC-17025- IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017 "Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y de calibración". Demostrando además su competencia en pruebas a calentadores solares de agua con la evaluación de conformidad con NOM-027-ENER/SCFI-2018 "Rendimiento térmico, ahorro de gas y requisitos de seguridad de los calentadores de agua solares y de los calentadores de agua solares con respaldo de un calentador de agua que utiliza como combustible gas L.P. o gas natural. Especificaciones, métodos de prueba y etiquetado" y la NMX-ES-004- NORMEX-2010 "Energía solar-Evaluación térmica de sistemas solares para calentamiento de agua-Método de prueba"; con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones de los Términos de Referencia.
- El muestreo se realizará cuando el proveedor tenga los equipos en bodega y las instalaciones no podrán comenzar hasta no tener el informe de laboratorio que confirme que se cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
- El muestreo y la entrega de la muestra seleccionada al laboratorio se realizará por personal de la SMAOT.
- Recoger la muestra una vez finalizadas las pruebas, será responsabilidad del proveedor adjudicado.
- En caso de que la muestra en cuestión no pase las pruebas de laboratorio solicitadas, el licitante adjudicado deberá efectuar el cambio correspondiente de la totalidad del lote en bodega.
- Hay que considerar que las pruebas de laboratorio son destructivas.

12. DOCUMENTACIÓN POR ENTREGAR A CADA PERSONA BENEFICIARIA.
(EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO)

- Acta de entrega recepción impresa y suscrita por la persona beneficiaria en el formato establecido por la SMAOT.
- Manual de operación del equipo y programa de mantenimiento preventivo.
- Carta garantía personalizada por persona beneficiaria, que incluya datos de contacto de la empresa y procedimiento para hacer válida la garantía.

13. DOCUMENTACIÓN POR ENTREGAR A LA SMAOT
(EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO)

- Programa semanal de instalaciones por municipio, adicionando nombre y contacto del o los líderes de cuadrilla.
- Reporte semanal sobre el avance en las instalaciones, en el formato establecido por la SMAOT.
Forma de entrega: correo electrónico a la dirección egfloresh@guanajuato.gob.mx en formato xls.
- Acta de entrega recepción, adicional a la entregada a la persona beneficiaria.
Forma de entrega:
 - Impresa, en oficinas de SMAOT, con cada trámite de pago;

Términos de Referencia
Calentador Solar de Agua con Base para Tinaco

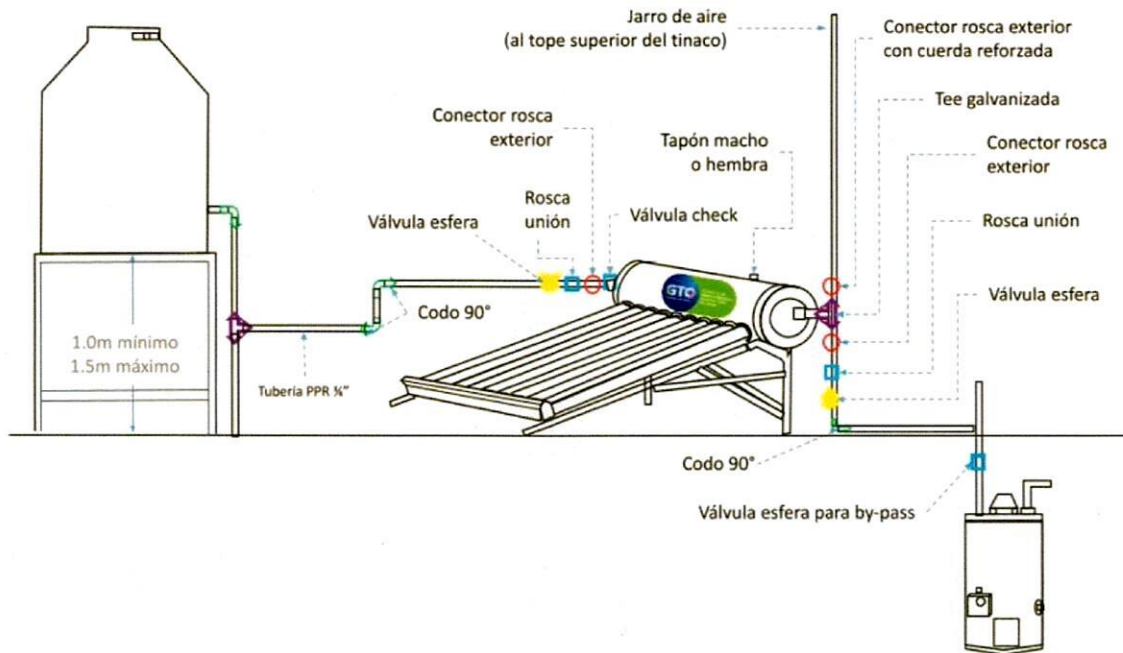
- Digital, cargada por el proveedor en plataforma digital indicada por la SMAOT, con frecuencia semanal.
- Evidencia fotográfica
 - 1 archivo para el antes de la instalación donde se visualice el espacio donde el CSA será instalado.
 - 1 archivo para el después donde se visualice el CSA instalado.
 - 1 archivo donde se visualice la base del tinaco suministrada e instalada.
 - 1 archivo donde se visualice la válvula de esfera para el by-pass, ya sea instalada en el calentador de respaldo (boiler) o en su defecto, entregada en mano a la persona beneficiaria.
 - 1 archivo donde se visualice que la carta garantía y el manual de operación y mantenimiento del equipo, fue entregado a la persona beneficiaria u otro habitante mayor de edad de la vivienda.
 - 1 archivo donde se visualice el distintivo de apoyo instalado en la fachada de la vivienda.
 - Forma de entrega: digital, cargada por proveedor en plataforma digital indicada por SMAOT, con frecuencia semanal.

Términos de Referencia
Calentador Solar de Agua con Base para Tinaco

14. OFERTA ECONÓMICA:

- ✓ Especificar precios unitarios desglosando el IVA.
- ✓ Vigencia de la cotización: 60 días naturales. En caso de resultar adjudicado, los precios se deberán mantener hasta la entrega final de los bienes.
- ✓ Confirmar estar de acuerdo en entregar garantía equivalente al 12% del monto total de la oferta sin considerar IVA, por concepto de garantía de cumplimiento del contrato.
- ✓ Forma de pago:
2 tantos contra entrega del comprobante fiscal correspondiente especificando método de pago PPD y forma de pago 99, gastos en general; conforme a la siguiente tabla:

Pago	Cantidad de bienes suministrados e instalados	Monto pago
Primero	1150	Equivalente al precio unitario de 1150 piezas
Segundo	1150	Equivalente al precio unitario de 1150 piezas



Handwritten signatures and initials:

- DLK
- Car
- Bre
- 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Sistemas de Captación de Agua de Lluvia con enfoque de potabilización en viviendas

Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato
Subsecretaría de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad Energética
Dirección General de Cambio Climático y Sustentabilidad Energética
Jefatura de Adaptación

Contenido

I.	Descripción General de funcionamiento	3
II.	Descripción de las Características del Sistema	3
1.	Captación Inicial	3
2.	Conducción Primaria	4
3.	Separador Primeras Aguas	6
4.	Separador de Sólidos Gruesos	7
5.	Conducción Secundaria	7
6.	Reductor de Turbulencia	8
7.	Dosificador de Cloro	8
8.	Pastillas de Cloro	8
9.	Cisterna	9
10.	Reducción	9
11.	Llave de Suministro	9
12.	Manguera	9
13.	Base para Cisterna	9
14.	Potabilizador Pasivo Externo	9
III.	Descripción de las Características Adicionales	10
1.	Distintivo de la SMAOT	10
IV.	Condiciones	10
1.	Prueba de laboratorio	10
2.	Calidad de los materiales	10
3.	Calidad de la Instalación	10
4.	Capacitación	11
V.	Documentación para entrega (<i>En caso de resultar adjudicado</i>)	11
1.	Entregas a la SMAOT	11
2.	Entregas a la persona beneficiaria y a la SMAOT	12
VI.	Lineamientos de trabajo	13
VII.	Estimación de Costos	13
VIII.	Oferta Económica	13
IX.	Padrón de personas solicitantes con apoyo aprobado	

I. Descripción General de funcionamiento

El Sistema de Captación de Agua de Lluvia (SCALL) con enfoque de potabilización para viviendas consiste en una serie de elementos que permiten captar, conducir, separar, almacenar, desinfectar y filtrar el agua de lluvia.

El agua cae en la azotea o techo de la vivienda, donde es conducida mediante canaletas y tubos hacia los separadores. Después es almacenada y clorada en una cisterna. Finalmente, el agua pasa por un potabilizador pasivo externo que permite que el líquido sea adecuado para el consumo humano.

A través del Programa QC0087 "Aprovechamiento de Agua de Lluvia para la Adaptación Climática" Ejercicio Fiscal 2024 pretende instalar Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en diversas localidades del Estado de Guanajuato.

II. Cantidad requerida

Se requiere contemplar el suministro e instalación de 65 sistemas de captación de agua de lluvia con enfoque de potabilización en viviendas, de acuerdo con lo especificado en estos términos de referencias.

III. Descripción de las Características del Sistema

1. Captación Inicial

La Captación Inicial se hace en el techo de la vivienda. El techo será provisto por la persona solicitante, quién previo a la instalación deberá asegurar que el techo tenga una pendiente mínima de 2%. En caso de ser necesario, la persona solicitante colocará en el techo un pretil o hilada de ladrillos, para conducir adecuadamente el agua hacia las salidas y evitar que se derrame.

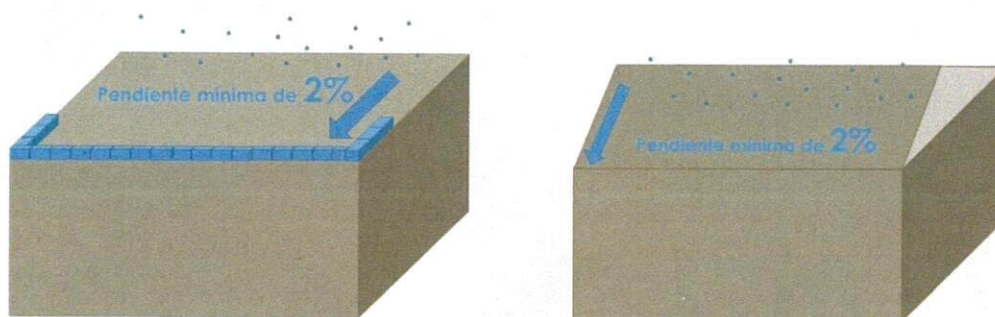


Figura 1 - Diagrama de la Captación Inicial (Esta imagen es únicamente una ejemplificación gráfica y no deberá ser tomada como base para decisiones de diseño)

2. Conducción Primaria

La Conducción Primaria comienza con las salidas que encauzan el agua que cae en la Captación Inicial, estas salidas serán instaladas por el proveedor y se deberá cumplir con los requisitos que se describen enseguida.

Si la azotea es horizontal, las salidas serán **tubos de Polipropileno de 3" a 4"**, insertados en la parte más baja del pretil, y partiendo desde el paño interior del mismo. La salida será auxiliada por un **chafalán** cuyo material asegure la impermeabilidad y resistencia de la unión. La separación de las salidas debe estar uniformemente distribuida, para que el agua no se concentre sólo en una salida (Figura 2) En caso de que ya existan salidas, el proveedor conectará adecuadamente la conducción primaria a dichas salidas.

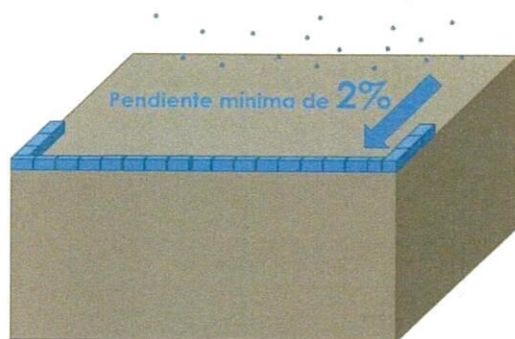


Figura 2 - Diagrama de la Conducción Primaria en techos a una sola agua. (Esta imagen es únicamente una ejemplificación gráfica y no deberá ser tomada como base para decisiones de diseño)

Si la azotea es inclinada, se deberán colocar las **canaletas necesarias de lámina galvanizada calibre 26 con grado de recubrimiento G90** a lo largo del borde donde se encuentre la pendiente negativa (pendiente que hace correr el agua por efecto de la fuerza de gravedad). Así mismo, la canaleta deberá tener una pendiente negativa hacia el Separador de Primeras Aguas como se muestra en la Figura 3.

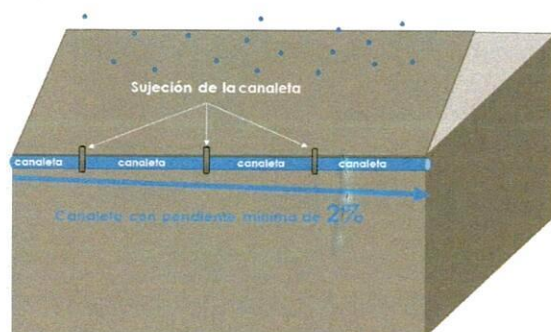


Figura 3 - Diagrama de la Conducción Primaria en Techos a varias aguas. (Esta imagen es únicamente una ejemplificación gráfica y no deberá ser tomada como base para decisiones de diseño)

A las salidas se le conectarán **tubos de Polipropileno de 3" a 4"**, los cuales deberán estar adecuadamente sujetos a la superficie de la azotea o pared, sin ocasionar daños a la estructura, o reparando el daño en su caso. La pendiente de la tubería deberá ser de al menos 2% para garantizar el flujo del agua y evitar anegaciones (Figura 4).

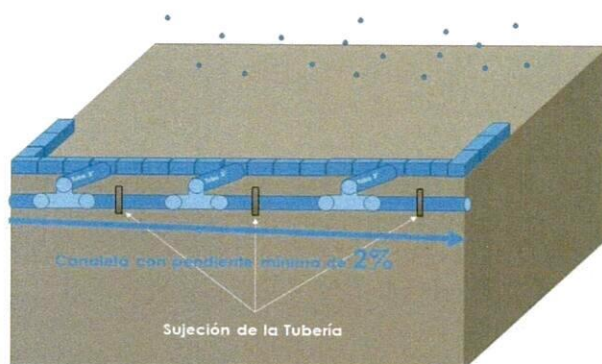


Figura 4 - Diagrama de la Conducción Primaria - Interconexiones. (Esta imagen es únicamente una ejemplificación gráfica y no deberá ser tomada como base para decisiones de diseño)

Para la distancia de la Conducción Primaria se contemplará un **máximo de 18 metros por sistema**. La fijación de la Conducción Primaria deberá ser un método separado al de su conexión. Es decir, todos los tubos de la Conducción Primaria no sólo deberán estar adecuadamente conectados entre sí, también deberán estar correctamente fijados a la estructura de la vivienda. El objetivo es evitar que las conexiones de la tubería funcionen como soportes estructurales, ya que esto puede romper uniones y generar fugas.

El diseño de la Conducción Primaria deberá utilizar los ángulos exactos de las conexiones prefabricadas. En ningún momento se deberá forzar el ángulo de conexión. No serán admitidas improvisaciones para estabilizar el tubo, como calzas, amarres u otros.

Como primer paso del diseño, es necesario tomar en cuenta la ubicación del Separador de Primeras Aguas y de la Cisterna, para garantizar una conexión adecuada de la Conducción Primaria. Por lo tanto, no se admitirán configuraciones que requieran comprometan la estabilidad del sistema.

La Conducción Primaria lleva el agua hasta el Separador de Primeras Aguas. Al llenarse, este permite redireccionar el agua, que fluye hacia la salida de la Conducción Primaria, hasta dejar caer el agua en el Separador de Sólidos Gruesos.

3. Separador Primeras Aguas

Elemento que separa el agua de lluvia que cae durante los primeros minutos. Esta primera parte de la precipitación es la responsable de limpiar la superficie de la Captación Inicial, por lo que concentra la mayor cantidad de contaminantes. El Separador de Primeras Aguas deberá estar colocado a una altura máxima de 1.7 metros a su parte superior.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

En su parte inferior, deberá de tener un espacio de al menos 40 cm que permita introducir una cubeta para la recolección de agua, cuando se realiza el purgado. **La capacidad del separador de primeras aguas debe ser máximo de 40 litros, para garantizar el flujo del agua hacia la cisterna y la separación adecuada del agua limpia.** (En caso de colocarse block de concreto del separador de primeras aguas, este deberá de ser fijado en las uniones con mortero, para asegurar su fijación)

Su fijación dependerá de las condiciones específicas de resistencia del material de la estructura en donde se fijará. **Es responsabilidad del proveedor verificar el material donde se fijará el Separador de Primeras Aguas y asegurarse de que la fijación es adecuada para no generar daños y garantizar la capacidad de carga de la estructura cuando el Separador se encuentre a su máxima capacidad.**

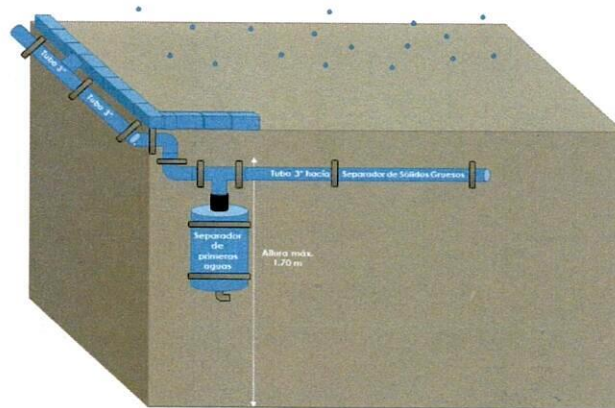


Figura 5 - Diagrama de la Conducción Primaria hacia y desde el Separador de Primeras Aguas. (Esta imagen es únicamente una ejemplificación gráfica y no deberá ser tomada como base para decisiones de diseño)

4. Separador de Sólidos Gruesos

Elemento que consiste en la separación de sólidos grandes y que evita su paso hacia la Conducción Secundaria. Se coloca al inicio de la Conducción Secundaria y se deberá encontrar a una altura máxima de 1.7 metros a su parte superior. **Se deberá garantizar que no exista ninguna apertura que permita la entrada de mosquito u otros vectores a la Cisterna** (Figura 6).

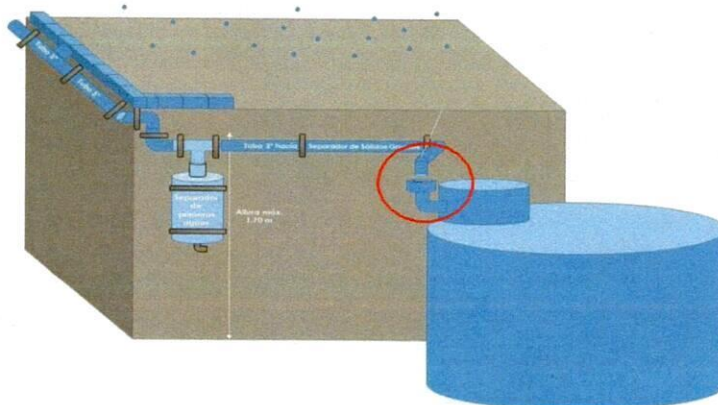


Figura 6 – Conducción Primaria hacia el Separador de Sólidos Gruesos. (Esta imagen es únicamente una ejemplificación gráfica y no deberá ser tomada como base para decisiones de diseño)

5. Conducción Secundaria

Es la tubería que dirige el agua desde el Separador de Sólidos Gruesos hasta el Reductor de Turbulencia, mediante una **tubería de Polipropileno 3" a 4"**. La Conducción Secundaria deberá **seguir los mismos parámetros de fijación** que la Conducción Primaria, con excepción de la entrada a la Cisterna.

La entrada a la Cisterna deberá ser por la parte lateral del registro de inspección, para después hacer un giro de 90° hacia abajo donde llegará de manera vertical al Reductor de Turbulencia. La entrada a la Cisterna deberá estar correctamente fijada y sellada. La fijación deberá soportar cualquier esfuerzo estático y mecánico, mientras que el sellado garantizará el correcto aislamiento en la entrada del tubo (Figura 7).

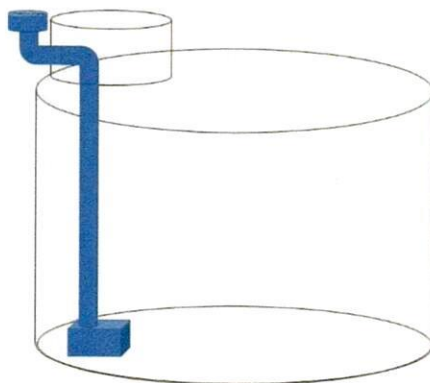


Figura 7 – Conducción Secundaria. (Esta imagen es únicamente una ejemplificación gráfica y no deberá ser tomada como base para decisiones de diseño)

6. Reductor de Turbulencia

Elemento que se coloca al final de la Conducción Secundaria en el fondo de la cisterna. El propósito del Reductor de Turbulencia es reducir la velocidad de entrada del agua a la Cisterna, para evitar que el sedimento en el fondo de la Cisterna se levante y forme una suspensión en el agua.

Otra de las funciones del Reductor de Turbulencia es captar el sedimento mismo que podría evadir el Separador de Primeras Aguas y el Separador de Sólidos Gruesos. Es por ello que el diseño del Reductor de Turbulencia debe permitir una limpieza profunda de manera sencilla sin comprometer la unión con la Conducción Secundaria.

7. Dosificador de Cloro

Elemento flotante que dosifica la liberación de cloro en el agua al interior de la Cisterna. Este dispositivo permite una liberación de cloro autónoma mediante la instalación de pastillas de cloro en su interior. El Dosificador de Cloro debe poder ser recuperado desde la entrada a la Cisterna mediante un hilo o cordón resistente al agua clorada y a la intemperie para evitar que se rompa.

[Handwritten signatures and marks on the right margin:]
 STH
 f
 Cen
 BTR
 13
 7
 1

8. Pastillas de Cloro

150 pastillas de hipoclorito de calcio, de 1" de diámetros y 7g de masa cada una, para su colocación en el dosificador.

9. Cisterna

Cisterna rotomoldeada con capacidad de 5000 litros, en material PEHD que garantice su duración en exteriores durante al menos 10 años, y con registro excéntrico con tapa de sellado hermético de al menos 60 cm de diámetro (**Indispensable para poder realizar limpieza de la cisterna, no se aceptan otras medidas**). Cada entrada y salida debe llevar los empaques y sellados necesarios. Así mismo, deberá contar con una entrada para el ingreso de la Conducción Secundaria, y una salida inferior para la llave de suministro. Por último, cualquier entrada, salida o respiradero que no esté sellado, deberá ser protegido con una red de mosquitero resistente a la intemperie y a la oxidación. **La preparación del suelo para la construcción de la base es responsabilidad de la persona beneficiaria.**

10. Reducción

Debido a que la salida de la cisterna para el suministro es de 1 ½", se colocará **una reducción macho de 1 ½ "a ¾" de la Cisterna a la Llave**, que deberá estar conectada a la Cisterna por métodos de alta resistencia mecánica y a la intemperie, que garantice la ausencia de fugas.

11. Llave de Suministro

Se conectará a la Reducción, una **Llave de Suministro de acero inoxidable tipo válvula esfera roscable de ¾"** usando métodos de alta resistencia mecánica y a la intemperie, que garantice la ausencia de fugas.

12. Manguera

A la Llave de Suministro, se le conectará un **tramo de 3 metros de manguera tricapa con refuerzo de tejido o tramado radial resistente a la alta presión de ¾"**. Se conectará utilizando métodos de alta resistencia mecánica y a la intemperie, que garantice la ausencia de fugas, y que permita la remoción y recolocación de la manguera para mantenimiento y limpieza.

13. Base para Cisterna

La Base para Cisterna deberá estar construida con **materiales que garanticen su duración por al menos 10 años en exteriores**, que soporte más de 5 toneladas de peso, que soporte cambios bruscos y/o duraderos de humedad, y que soporte impactos físicos sin comprometer su entereza estructural. Materiales:

Construcción de base de tinaco de 5000 lts, con medidas de 2,50 cm de largo x 0.20 cm de altura, incluye; losa de cimentación armado con varillas de 1/2", a cada 15 cm, en ambos sentidos, longitudinal y transversal, amarrado con alambre recosido, con un concreto de F'c=250, aplanado en todas sus caras, compactación del terreno natural (TN) al 90% de su Peso Volumétrico Seco Máximo (PVSM), plantilla de desplante, cimbras, aceros, clavos, suministro de materiales, acarreos, mano de obra, herramienta menor, y todo lo necesario para su correcta ejecución.

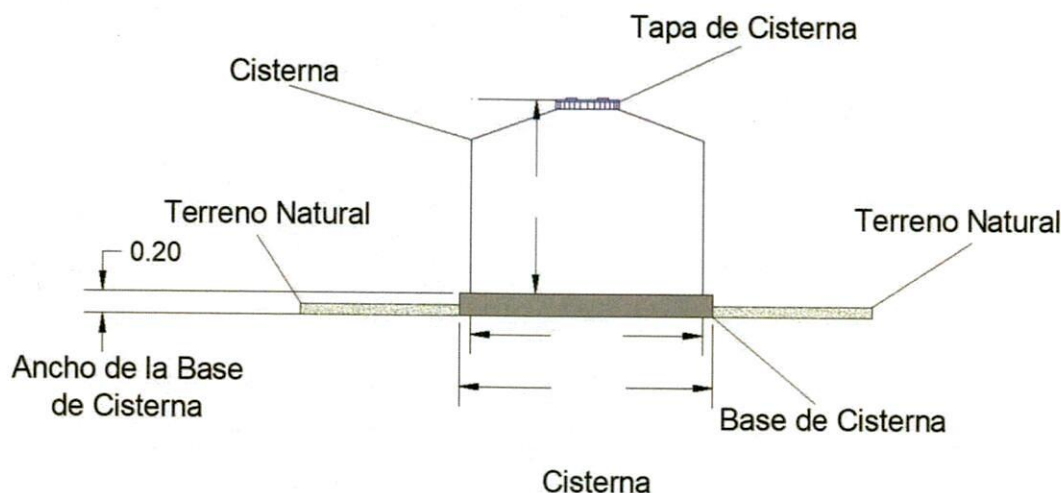


Figura 8 – Base para Cisterna. (Esta imagen es únicamente una ejemplificación gráfica y no deberá ser tomada como base para decisiones de diseño)

14. Potabilizador Pasivo Externo

Este elemento ejecuta la filtración necesaria para potabilizar el agua. Deberá tener una capacidad para filtrar al menos 20 litros de agua potable al día; y una vida útil de al menos 10,000 litros de agua por al menos 3 años. La filtración debe ser pasiva. El elemento debe contar con una certificación que avale su cumplimiento con la NOM-244-SSA1-2020 COFEPRIS. El elemento debe poder guardar el agua de manera hermética y ser de fácil armado y limpiado.

IV. Descripción de las Características Adicionales

1. Distintivo de la SMAOT

Además de la instalación de los Sistemas de Captación se deberá considerar la provisión y fijación de 1 distintivo por instalación. Este distintivo deberá presentar el diseño de forma horizontal, con medidas de 35 cm de ancho por 25 cm de alto. El material será en aluminio de calibre 20. Será con impresión a todo color y protección UV para exteriores. Se deberá considerar el material para la fijación y seguir las mismas directrices antes mencionadas entorno a la fijación en estructuras. El diseño será proporcionado por la SMAOT.

V. Condiciones

1. Prueba de laboratorio (Solo aplica en caso de resultar adjudicado)

Una vez que se termine de instalar el 50% de los sistemas adquiridos, el proveedor adjudicado deberá asumir el costo de una toma de muestra por personal calificado y una prueba realizada por un laboratorio acreditado o tercero autorizado con la finalidad de garantizar que la calidad del agua del efluente del potabilizador pasivo externo cumple con la NOM-127-SSA1-2021 en cuanto a la prueba de potabilidad.

La selección del sistema de donde se tomará la muestra, así como la selección del laboratorio y personal capacitado para tomar la muestra será según lo dispuesto por la SMAOT.

2. Calidad de los materiales

La calidad de los materiales es vital para un funcionamiento correcto a largo plazo. Por lo tanto, se deberá garantizar su duración en exteriores durante al menos 10 años, sin la aparición de cualquier tipo de desgaste, incluyendo aquellos como oxidación, resquebrajamiento, o adelgazamiento. Esto aplica para todos elementos descritos, para los métodos de fijación estructural, los accesorios de conexión de tubería en sus diferentes ángulos como codos, coples, tes, tapones, etc. Así mismo, aplica para los elementos didácticos e informativos que sean otorgados.

3. Calidad de la Instalación

La calidad de la instalación va más allá de la mera duración de los elementos. Este concepto se enfoca principalmente en el ensamblado de elementos y su montaje en la vivienda. **La instalación deberá reflejar un trabajo profesional, responsable y considerado.**

Al término de la instalación, el proveedor será responsable de llevar a cabo un control de calidad en el que se garantice que no existen fugas. Para esto es imprescindible hacer pruebas de funcionamiento, si la prueba se hace con agua, ésta deberá estar totalmente limpia.

Aunque parezca obvio, es necesario considerar que las localidades donde se instalarán los sistemas no cuentan con acceso al agua, por lo que esta situación debe contemplarse de antemano para la realización de las pruebas.

La instalación deberá contar con una garantía de 1 año, la cual se hace válida mediante una carta garantía. Esto implica la obligación de reparar cualquier desperfecto derivado de la instalación mientras dure la mencionada garantía. Las reparaciones deberán ser en sitio.

4. Capacitación

El Sistema de Captación de Agua de Lluvia propuesto por la SMAOT, es una tecnología que le permitirá a las futuras beneficiarias, reducir su vulnerabilidad a la escasez hídrica y a la sequía exacerbada por el cambio climático. No obstante, una ecotecnia de este tipo debe ser acompañada de una buena capacitación para garantizar su adopción, de otro modo no será usada correctamente y no cumplirá su objetivo. **La capacitación se debe impartir a todos los habitantes de la vivienda que pueden participar en la correcta operación y mantenimiento del sistema, sin existir restricciones por mayoría de edad.**

El proveedor debe ser capaz de llevar a cabo un proceso de capacitación de buena calidad, efectiva y comprensible para todo público. Los elementos necesarios deben incluir los siguientes conceptos, pero no está limitado a ellos:

- Conceptos básicos y buenas prácticas para la captación de agua de lluvia con enfoque de potabilización.
- Uso adecuado del Sistema de Captación de Agua de Lluvia instalado.

- c) Mantenimiento adecuado y oportuno del sistema.
- d) Condiciones y medios para hacer válida la garantía.
- e) Métodos de reparación del sistema, para el momento en que la garantía de instalación haya terminado.
- f) Información de contacto para resolución de dudas, solicitud de información, o aplicación de garantía.

VI. Documentación para entrega *(En caso de resultar adjudicado)*

1. Entregas a la SMAOT

- a) Ficha técnica del sistema de captación de agua de lluvia.
- b) Explosión de insumos para los materiales de instalación requeridos la cual incluirá la marca y modelo para cada componente.
- c) 2 Reportes: 1 Reporte preliminar al 50% del total de instalaciones y 1 Reporte final al término de las instalaciones, que incluyan cada uno:
 - i. Padrón de instalaciones donde se indique al menos: Folio, Nombre de la persona beneficiaria, localidad, municipio, Geo-referencia en coordenadas UTM, fecha de prueba de funcionamiento, fecha de capacitación y fecha de instalación. En formato compatible con Excel.
 - ii. Registro fotográfico que muestre el estado de la vivienda previo a la instalación del sistema, en el proceso de instalación, y posterior a la instalación del sistema.
 - iii. Reporte de pruebas de funcionamiento, que deberá contener al menos: fecha de la prueba, método de la prueba, resultados positivos o negativos, y acciones de reparación hasta lograr un correcto funcionamiento, en su caso.
- d) El proveedor adjudicado proporcionara un calendario de ejecución la SMAOT donde se especifiquen los tiempos y localidades en los cuales se realizaría la instalación y capacitación, considerando un tiempo máximo de 80 días naturales para la instalación y capacitación, a partir de la firma del contrato.
- e) 1 Reporte de capacitaciones, donde se indique:
 - i. Listado de personas capacitadas conforme al Padrón de instalaciones.
 - i. Registro fotográfico que muestre el proceso de capacitación.
 - ii. Temario

Nota: La capacitación se deberá brindar tanto a la persona beneficiaria del sistema, como a la mayor cantidad de los habitantes de la vivienda.

2. Entregas a la persona beneficiaria y a la SMAOT

- a) Dos tantos de cada Acta de entrega-recepción por sistema, firmada por cada persona beneficiaria y por el representante legal de la proveeduría, en el formato proporcionado por la SMAOT. Firmado en dos tantos, otorgándole uno a la persona beneficiaria y el segundo a la SMAOT.
- b) Dos tantos de cada carta o cartas garantían, 1 tanto para la SMAOT y otro tanto para cada persona beneficiaria. La Carta o cartas deberán estar firmadas por la persona representante legal de la proveeduría y se harán a nombre de la persona beneficiaria. Deberá contener los siguientes conceptos:
 - i. Garantía de la Cisterna contra defectos de fábrica por 10 años.
 - ii. Garantía del Potabilizador Pasivo Externo contra defectos de fábrica por 3 años.
 - iii. Garantía de la instalación contra instalación por 1 año.
 - iv. Procedimiento para hacer válidas las garantías
 - v. Información de contacto telefónico y virtual.
- c) Manual de operación del sistema, mantenimiento preventivo y de reparaciones. Para este manual se deben considerar 66.
- d)
 - i. 1 tanto deberá entregarse a la SMAOT de forma digital, y se entregará 1 tanto a cada una de las 65 personas que resulten beneficiarias, los cuales deberán ser impreso y utilizará diagramas para su mejor entendimiento, en especial en atención a personas analfabetas.

VII. Lineamientos de trabajo

- a) Se deberá trabajar sólo en el horario acordado previamente con las beneficiarias, para evitar afectar la tranquilidad de personas solicitantes o vecinas.
- b) No se permitirá, en ninguna circunstancia, solicitar material o mano de obra a los solicitantes o vecinos. En caso de que se detecte algún caso, se procederá a aplicar los reglamentos y sanciones correspondientes.
- c) No se permitirá, en ninguna circunstancia, condicionar la entrega de material a un solicitante. En caso de que se detecte algún caso, se procederá a aplicar los reglamentos y sanciones correspondientes.
- d) Se deberá reparar cualquier tipo de daño causado, aún si este es un daño natural de instalación. Esto incluye estructura, subestructura, y acabados, tanto en el exterior como en el interior. Esto aplica para bienes muebles e inmuebles.
- e) Experiencia requerida

- I. Además de lo anterior, el proveedor deberá demostrar que cuenta con experiencia en los siguientes conceptos:

Requisito	Comprobante (Opciones)
Experiencia en instalación de sistemas similares en zonas rurales.	● Currículum vitae y/ o Portafolio de trabajo. ● Constancia de estudios del personal asignado para esta actividad. ● Contratos o facturas que avalen el suministro. ● Carta de recomendación de clientes atendidos y/o referencias. ● Inventario de Infraestructura de trabajo disponible.
Procesos de capacitación en el uso de eco tecnologías.	● Currículum vitae de los capacitadores. ● Constancias de cursos / talleres tomados de los capacitadores. ● Constancia de estudios del personal asignado para esta actividad. ● Cartas de recomendación de clientes atendidos. ● Evidencia fotográfica o video de capacitaciones otorgadas.
Trabajos de fontanería, electricidad y albañilería.	● Constancias de cursos / talleres tomados, certificaciones. ● Portafolio de trabajo. ● Evidencia fotográfica o video de instalaciones realizadas.
Conocimientos generales en cambio climático y recursos hídricos.	● Currículum vitae constancias de cursos / talleres tomados, certificaciones. ● Constancia de estudios del personal asignado para esta actividad. ● Cartas de recomendación de clientes atendidos.

- II. Para dar la validez a la documentación presentada, esta no podrá ser mayor a un periodo de 5 años a partir de su emisión.

VIII. Estimación de Costos

- Para la estimación de costos es necesario considerar la totalidad de mano de obra, herramienta usada, el desplazamiento a las localidades, y todo lo necesario para una correcta instalación y capacitación.
- Para cuestiones de transporte de equipo y personal a los municipios del Estado de Guanajuato, es necesario considerar la distancia y la posible accesibilidad complicada a las localidades y viviendas donde se instalarán los sistemas, así como la baja disponibilidad de agua de las localidades.

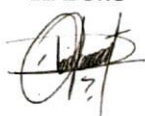
- c) Deberá considerar que la instalación de los sistemas podrá ser en cualquier localidad en zona rural o urbana de los 46 municipios del Estado de Guanajuato.
- d) El Padrón de solicitantes con apoyo aprobado se proporcionará a la persona proveedora que resulte adjudicada, 15 días hábiles posterior a la firma del contrato.
- e) Se proporcionan datos de contacto del encargado de dar seguimiento al proyecto **Luis Humberto Aguilar Rosales** al correo de contacto del personal adscrito a la Dirección General de Cambio Climático y Sustentabilidad Energética de esta Secretaría, con teléfono de oficina 4737352600 ext. 6201 y 6202 y correo electrónico lhaguilar@guanajuato.gob.mx

IX. Oferta Económica

- Especificar precios unitarios desglosando el IVA.
- Vigencia de la cotización: 60 días naturales
- Confirmar estar de acuerdo en entregar fianza equivalente al 12% del monto total de la oferta sin considerar IVA, por concepto de garantía de cumplimiento del contrato.
- Forma de pago: 2 tantos contra entrega del comprobante fiscal correspondiente especificando método de pago PPD y forma de pago 99, gastos en general; conforme a la siguiente tabla:

Pago	Cantidad de bienes suministrados e instalados	Monto pago
Primero	30	Equivalente al precio unitario de 30 sistemas
Segundo	35	Equivalente al precio unitario de 35 sistemas
Total	65 Sistemas	

ELABORÓ



LUIS HUMBERTO AGUILAR ROSALES
ESPECIALISTA TÉCNICO EN
IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS

VALIDÓ



ING. DAVID ROBLEDO BEANES
DIRECTOR GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO
Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA

ANEXO A
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE
			Marca, modelo: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL ACREDITADO






ANEXO AB
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. 40051001-009-24(CAGEG-009/2024), PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

MANIFIESTOS GENERALES

1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en el artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en los artículos 69-B y 113 Bis., del Código Fiscal de la Federación.
3. Manifiesto reconocer que, en caso de proporcionar información falsa, se descalificará mi propuesta y me haré acreedor de las sanciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
4. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no ha sido declarada en estado de concurso mercantil o de quiebra.
6. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro inhabilitado/la persona moral que represento, no se encuentra inhabilitada ni tiene socios que hayan sido inhabilitados.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy distribuidor autorizado/fabricante de la marca ofertada.
8. Manifiesto reconocer que en caso de presentar un recurso de inconformidad con la finalidad de retrasar o entorpecer el procedimiento, seré multado conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que sostendré la oferta técnica y económica presentada para la presente licitación, en los términos que al efecto contempla la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
10. Manifiesto que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de presentación de ofertas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Gobierno del Estado, de los bienes cotizados en los que participe, de conformidad a lo solicitado en las Bases y Anexos respectivos, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones monetarias.
11. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, las propuestas técnica y económica que presento para la presente licitación, no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados y declaro que la propuesta de mi representada ha sido determinada de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Asimismo, manifiesto que conozco las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.
12. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, con la presentación de mis ofertas técnicas y económicas, acepto de conformidad conocer el contenido y alcance de las disposiciones establecidas en las presentes

ANEXO AB
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. 40051001-009-24(CAGEG-009/2024), PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

Bases y sus Anexos respectivos, sujetándome a los Lineamientos que establecen las mismas, y a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento para la Administración Pública Estatal.

13. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi oferta técnica y económica considera cualquier gasto adicional requerido para el suministro de los bienes en que participo, su instalación, puesta a punto y capacitación en los casos en que se solicita.
14. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en los casos aplicables, los bienes ofertados cumplen con los certificados de calidad extendidos por organismos reconocidos en el País de Origen.
15. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Internacionales del lugar de origen de los bienes ofertados.
16. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con la entrega de los bienes de la presente licitación, su instalación y puesta en marcha, en los casos en que se solicita, dentro de la República Mexicana y de acuerdo a lo establecido en las Bases y sus Anexos respectivos.
17. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me obligo a sostener mi propuesta y por ende, a la entrega de los bienes ofertados en la presente licitación, con las características, especificaciones y condiciones requeridas y que, en caso de no cumplir con esta, me haré acreedor de las sanciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
18. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que resulten aplicables en el Estado de Guanajuato. Lo anterior sin perjuicio de lo aplicable en la Materia de índole Federal.
19. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, al momento de la suscripción del contrato, presentaré la opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria, la opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social que no se encuentre en sentido negativo, la Constancia vigente de la situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos sin adeudos, así como la demás solicitada en las Bases y Anexos. En caso de no presentarlas, en los términos solicitados en las Base, será impedimento para suscribir el o los contratos correspondientes.
20. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la fecha de entrega de los bienes ofertados es de acuerdo a lo solicitado en la presente licitación.
21. Manifiesto mi autorización para que la dependencia, entidad o la convocante, pueda compulsar la veracidad de la información o documentación integrada como parte de mis ofertas.
22. Manifiesto conocer el Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" que me fue proporcionado en el presente procedimiento de contratación, mediante el Anexo F así como la ubicación del Aviso de privacidad Integral de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, publicados en la página institucional de internet de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración:

ANEXO AB
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. 40051001-009-24(CAGEG-009/2024), PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_aviso/index.php, en términos de los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

23. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y en ningún caso reconstruidos o reciclados.
24. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de que los bienes ofertados y adjudicados queden descontinuados en el transcurso del procedimiento de compra, me comprometo a entregar el modelo que lo sustituya cumpliendo con lo mínimo solicitado, sin que se modifiquen los términos y condiciones ofertados originalmente.
25. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que realizaré la entrega de los productos en condiciones óptimas, preservando la calidad de los mismos durante el transporte y que repondré los bienes que por alguna situación pudieran llegar deteriorados a su lugar de entrega.

Nota: El presente documento no deberá ser modificado en redacción y ni en el orden presentado.
En caso de omitir alguno de los puntos anteriormente relacionados podrá ser causa de descalificación.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA

ANEXO B
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN CORTA DE LO PROPUESTO POR LA EMPRESA PARTICIPANTE	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA OFERTADA
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		0
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		

IMPORTE TOTAL CON LETRA: **GRAN TOTAL DE LA PROPUESTA:** 0

"Precio Firme hasta la entrega total de los bienes, independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero".

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL ACREDITADO

NOTA: DEBERÁ INDICAR EL GRAN TOTAL DE SU OFERTA SUMANDO LA TOTALIDAD DE LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA.

[Handwritten signatures and marks: "e", "C", "13", "1", "BPR", and a large signature]

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. 40051001-009-24(CAGEG-009/2024), PARA LA
ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)**

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTERESES

Quien suscribe _____, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- Que mi representada no tiene relación personal, accionaria, laboral, de negocios, profesional o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, con servidores públicos del orden federal o estatal que intervienen en el procedimiento de licitación _____ y demás actos que deriven del mismo.
- Que las funciones que desempeña el que suscribe, así como aquellas personas que forman parte de la empresa que represento, no se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por los servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación _____ y demás actos que deriven del mismo, lo anterior, con motivo de sus empleos, cargos o comisiones.
- Que ni el suscrito ni las personas físicas o morales que forman parte de la empresa que represento, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, ni lo han desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.
- Que mi representada se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Que mi representada no ha utilizado información privilegiada, proporcionada por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil.

Atentamente

REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL ACREDITADO

[Handwritten signatures and marks]

13 1/1 1

"FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD"

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. 40051001-009-24(CAGEG-009/2024), PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

NOMBRE DEL LICITANTE:

FECHA:

(Nombre del representante o apoderado legal) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con la facultad legal y capacidades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada, suscribir la propuesta para la presente licitación a nombre y representación de (persona moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

DATOS DEL LICITANTE

Nombre:

Domicilio fiscal:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Registro Federal de Contribuyentes:

Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

Número(s) y fecha(s) de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la(s) protocolizó:

Relación de socios accionistas:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio:

Descripción del objeto social:

DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL:

Nombre:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio:

(Nombre y firma del representante o apoderado legal)

Notas:

- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido.
- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.

"FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD"*(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)*

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. 40051001-009-24(CAGEG-009/2024), PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS
SOCIALES A PERSONAS**

NOMBRE DEL LICITANTE:

FECHA:

(Nombre del representante o apoderado legal) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con la facultad legal y capacidades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada, suscribir la propuesta para la presente licitación a nombre y representación de (persona física), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

DATOS DEL LICITANTE

Nombre:

Domicilio fiscal:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Datos de Representante o Apoderado Legal (En caso de que aplique):

Nombre:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio:

(Nombre y firma del representante o apoderado legal)

Notas:

- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido.
- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.

PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA E-COMPRAS.

El acto de apertura de ofertas técnicas y económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General en la fecha y hora establecidas en las bases de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

1. El Comité o el representante designado para presidir dicho acto, procederá a dar lectura a las propuestas recibidas dentro del tiempo establecido para registro de propuestas, tanto en forma tradicional (impresas) de acuerdo al registro de participantes para dicho evento, así como las propuestas ingresadas a través de **e-compras** (electrónicas), de acuerdo al orden que se manifieste en dicho portal.
2. El orden de apertura de ofertas técnicas y económicas será conforme se fueron recibiendo y registrando por parte de los licitantes que participan en la presente licitación, como a continuación de detalla:
 - a. Se procederá abrir las propuestas técnicas ingresadas a través de **e-compras**, verificando que cada una de las propuestas contenga la información solicitada en el numeral III. Presentación de Ofertas, inciso b) primer punto de las bases de la Licitación.
 - b. Posteriormente se abrirán las propuestas técnicas presentados de forma tradicional, de acuerdo al registro de participantes para dicho evento, verificando de igual manera que cada una de las propuestas contenga la información solicitada en el numeral III. Presentación de Ofertas, inciso a) primer punto de las bases de la Licitación.
3. Una vez concluida la apertura de ofertas técnicas y contando con al menos tres ofertas que cumplan con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según la revisión cuantitativa, se continuará con la apertura de ofertas económicas, bajo el mismo procedimiento y orden anteriormente mencionado.
4. Una vez concluido el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, se levantará el Acta de Apertura respectiva.

Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Denominación y fundamento legal de la responsable

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro (DGRMSGC), con domicilio en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 9.5 colonia Yerbabuena, en Guanajuato, Gto., código postal 36250; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 apartado B, fracción III y 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 13 fracción II y 24 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 3 fracción I, 20, 21, 34 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y 1°, 2°, 3°, fracción III, inciso b), 9 segundo párrafo, 10, fracciones VI, VII, XIII, XXII, XXIV y XXV, 56, fracción II, 63, fracciones I, II, IV, V, VI y VII, 64, fracción IV, 65, 66, 68, 69, 70 y 71 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Finalidad del tratamiento de datos personales

La finalidad del tratamiento de sus datos personales es para llevar a cabo la sustanciación de los procedimientos de contratación pública y los actos que de ellos deriven, tramitados por las distintas direcciones de área adscritas a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, a fin de cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables, incluyendo las de transparencia y acceso a la información pública, así como para proporcionar la información y cooperación que sea solicitada por otras autoridades para atender los requerimientos en materia de control y fiscalización.

Transmisión de datos personales

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando, éstos se utilicen para el ejercicio de sus facultades, además de otras transmisiones previstas en la Ley, en términos de los artículos 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

Si desea manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular, es necesario que dicha manifestación se realice por escrito, ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Consulta del aviso de privacidad

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página institucional de internet de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_aviso/index.php

FORMATO ENTREGA DE PREGUNTAS**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. 40051001-009-24(CAGEG-009/2024), PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a ustedes, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

No.	Partida:	Punto:	Pregunta

b).- De carácter técnico

No.	Partida:	Punto:	Pregunta

c).- De carácter legal

No.	Partida:	Punto:	Pregunta

Atentamente_____
Nombre y Firma del Representante Legal**Notas:**

-Este documento deberá presentarse preferentemente en papel membretado de la empresa y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se solicita su entrega en versión electrónica en formato Word.

-Las preguntas técnicas que se repitan en varios renglones se pueden integrar en una sola pregunta haciendo referencia a las distintas partidas y puntos.

(PAPEL MEMBRETADO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. 40051001-009-24(CAGEG-009/2024), PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Fecha:
Licitante:	

COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRA PARA REVISIÓN

(Presentar en original y copia a la entrega de la muestra)

Se entregan los siguientes bienes correspondientes a la licitación en calidad de muestra en el almacén de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicado en carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 9.5 en la ciudad de Guanajuato, Gto., en horario de 9:00 a 14:00 hrs., salvo el día 14 de marzo del 2024, cuando el horario terminará a las 13:00 hrs.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SI ENTREGA	NO ENTREGA
Accesorios entregados:					

Los bienes deben estar etiquetados para su identificación, armados y funcionalmente preparados para realizar pruebas durante la revisión.

Asumimos que las pruebas serán realizadas de acuerdo a lo establecido en las bases y anexos de la licitación en mención.

Entrega por parte del licitante:	Recibe almacén de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro
(nombre y firma)	(nombre, firma y sello)

La muestra será devuelta en los términos y condiciones que establecen las bases y anexos de la presente licitación.

Entrega por parte del almacén de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro	Recibe licitante:
(nombre, firma y sello)	(nombre, firma y fecha)

(IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. 40051001-009-24(CAGEG-009/2024), PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS**CARTA COMPROMISO ANTISOBORNO**

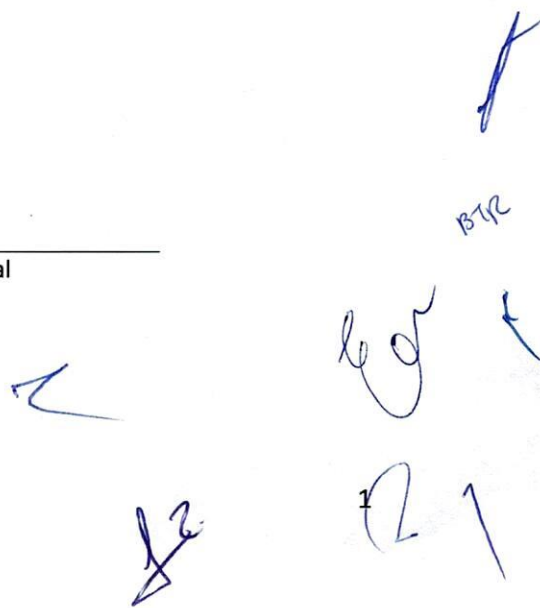
Manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTISOBORNO**, obligándome a cumplir con lo siguiente:

- I. No dar sobornos ni ofrecer ninguna otra forma de beneficio a persona servidora pública de la Administración Pública Estatal, en relación los procesos de contratación en los que participe, ni con la ejecución de los pedidos y contratos que pueda celebrar, como resultado de mi participación en el procedimiento de contratación.
- II. No permitir que empleados, representantes, apoderados, Director(es), personas administradoras o cualquier otra persona que forme parte de la empresa, realice los actos mencionados en el anterior numeral a mi nombre o en nombre de la empresa que represento o pertenezco.
- III. Informar las presentes obligaciones a todos los empleados (as), asesores y colaboradores del (la) proveedor (a) o socio de negocios, al que pertenezco, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de la NORMATIVA ANTISOBORNO Y POLÍTICA DE CALIDAD Y ANTISOBORNO.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El proveedor o participante asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias legales que deriven de su incumplimiento de conformidad con la normativa aplicable. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados al presente documento, firmo al calce de conformidad y aceptación en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

Atentamente

Nombre y firma del representante o apoderado legal**Participante :**

CONTENIDO DE LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES:

1.- MONTO DE LA FIANZA

2.- NUMERO DE FIANZA

3.- BENEFICIARIO Y DOMICILIO: SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM 9.5 COL. YERBABUENA GUANAJUATO, GTO. CP. 36250

4.- NÚMERO DE CONTRATO Y PEDIDO

PARA GARANTIZAR POR PARTE DE _____ (DATOS DE LA EMPRESA, NOMBRE, DOMICILIO Y RFC) EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO), DEL CUAL DERIVAN (EL/LOS) PEDIDO (S) _____, DE FECHA _____ (FECHA DE SUSCRIPCIÓN) DERIVADO DE LA LICITACION/CDE/M3 XXXXXX PARA EL ADQUISICION DE XXXXXXXX.

_____ (AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE GARANTIZA EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN;

B) QUE LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DURANTE SU VIGENCIA Y HASTA POR **6 MESES** MÁS CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO;

C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y QUE SU VIGENCIA SE PRORROGARÁ EN IGUAL TÉRMINO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE SUSCRIBA UN CONVENIO MODIFICATORIO PARA EXTENDERLA, SIN QUE SEA NECESARIO EL CONSENTIMIENTO DE LA AFIANZADORA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

D) QUE PARA LA CANCELACIÓN O LIBERACIÓN DE LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN DE "EL GOBIERNO" UNA VEZ CUMPLIDAS A

CABALIDAD TODAS LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS A TRAVÉS DE ESTE INSTRUMENTO, PARA LO CUAL DEBERÁ MEDIAR PREVIA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL ÁREA (S) SOLICITANTE (S);

E) QUE GARANTIZA LAS SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO;

F) QUE LA FIANZA CUBRE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL "**PROVEEDOR**", EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; Y,

G) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA LA ACTUALIZACIÓN Y EL COBRO DE INTERÉS, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.



GUANAJUATO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Esta vivienda cuenta con:

**CALENTADOR
SOLAR**

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark] *[Handwritten mark]*

[Handwritten mark]

[Handwritten mark] *[Handwritten mark]* *[Handwritten mark]*



GUANAJUATO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Esta vivienda cuenta con:

**CALENTADOR
SOLAR**

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

Folio del apoyo: **S2042QC14170000**

Datos de la persona beneficiaria:			
NOMBRE:		APELLIDO PATERNO:	
APELLIDO MATERNO:			
DIRECCION:			
CALLE		No.	COLONIA
			LOCALIDAD
MUNICIPIO		TELEFONO	

Relación de material instalado	Cantidad	Observaciones:	Realizó instalación
Tubería de ¾" en material PP-R (metros)			
Codos de 90° de ¾" en PP-R (pieza)			
Conectores de rosca exterior ¾" en PP-R (pieza)			
Conectores de rosca interior ¾" en PP-R (pieza)			
		Nombre y firma de instalador	
		Nombre de proveedor/Empresa	

*En caso de que la vivienda no cuente con calentador de respaldo (boiler) la válvula de esfera para bypass se entregará en mano a la persona beneficiaria.

¿Se suministró e instaló base para tinaco?	Si	No

Combustible utilizado en la vivienda para calentar agua antes del CSA			
Tipo (marcar con una X)		Cantidad mensual	Gasto \$ mensual
Gas LP (kg)			
Gas natural (m³)			
Electricidad (kWh)			
Leña (kg)			

ENTREGA-RECEPCIÓN DEL APOYO	Fecha:

De manera voluntaria, hago constar lo siguiente:

- El apoyo recibido por parte de Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, consistente en un calentador solar de agua (CSA) de la marca _____ y modelo _____ ha sido instalado en mi vivienda, el cual quedó de mi entera satisfacción, se encuentra funcionando correctamente y no se afectó la instalación hidráulica de mi vivienda.
- Me comprometo a operar y dar mantenimiento al CSA de acuerdo con las especificaciones del proveedor y el manual que me fue entregado, durante la vida útil del apoyo recibido.
- Estoy consciente de las obligaciones que tengo como persona beneficiaria, así como las infracciones y sanciones establecidas en las reglas de operación del Programa.
- En caso de que cuente con un calentador de respaldo (boiler) en mal funcionamiento, la válvula de by-pass deberá estar cerrada para garantizar el buen funcionamiento del CSA.
- Recibí capacitación por parte del instalador sobre el funcionamiento del CSA así como el mantenimiento preventivo que debo aplicar conforme a lo establecido en el manual que me fue entregado.
- Recibí la siguiente documentación por parte del instalador: acta de entrega recepción, manual de operación y mantenimiento del CSA; así como póliza de garantía la cual contiene los medios por los cuales puedo contactar al proveedor para reportar una falla o consultar aspectos técnicos del apoyo que me fue instalado.
- NO tuve que realizar ningún pago a ninguna persona para solicitar el apoyo, que me fuera autorizado, suministrado e instalado, ni al recibir capacitación sobre su uso, funcionamiento y mantenimiento.
- Recibí trato amable y respetuoso en todo momento por parte del personal representante del proveedor y de Gobierno del Estado.
- Me comprometo a conservar el Distintivo de Apoyo Otorgado, instalado en la fachada de la vivienda.

GUANAJUATO, GOBIERNO DEL ESTADO	Firma o nombre de persona beneficiaria o informante adecuado
Entrega apoyo	Recibe apoyo

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

Programa QC0087 Ejercicio Fiscal 2024

Sistema de Captación de Agua de Lluvia con enfoque de potabilización en viviendas

Datos del levantamiento del Acta

Fecha	Nombre del Instalador/a:
	Proveedor adjudicado

Datos de la Persona Beneficiaria

Nombre(s)		
Folio beneficiario	Apellido Paterno	Apellido Materno
Dirección Completa		
Localidad	Municipio	Teléfonos de contacto

Recepción del SCALL

Por medio de la presente y de manera voluntaria hago constar que, una vez que cumplí con las condiciones necesarias en mi vivienda para la instalación del SCALL, autorizó la instalación del SCALL en mi vivienda. De igual forma, manifiesto que la instalación y entrega del SCALL, quedó de mi entera satisfacción y funcionando.

El instalador me entregó manual de operación del sistema, mantenimiento preventivo y reparaciones del sistema, guía para hacer válida las garantías, carta del fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 10 años para la cisterna, 3 años para el potabilizador pasivo externo, así como un periodo mínimo de 1 año que garantice la instalación.

Así mismo manifiesto que participé en el proceso de capacitación donde se me instruyó sobre "Conceptos básicos y buenas prácticas para la captación de agua de lluvia con enfoque de potabilización"; "Uso adecuado del Sistema de Captación de Agua de Lluvia instalado"; "Mantenimiento adecuado y oportuno del sistema", "Condiciones y medios para hacer válida la garantía", "Métodos de reparación del sistema, para el momento en que la garantía de instalación haya terminado" "Información de contacto para resolución de dudas, solicitud de información, o aplicación de garantía." En dicho proceso me fueron otorgados los manuales que respaldan cada uno de los conceptos mencionados.

También se me indicó que la garantía empezará a surtir efecto a partir de la entrega, instalación y puesta en marcha. En caso de defecto o vicios ocultos el proveedor quedará obligado a sustituir los bienes observados en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que sea notificado por escrito, por lo que me comprometo a asegurar su correcta operación llevando a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo que fuera necesario durante al menos 10 años posteriores a su instalación, conforme a la orden de compra número **XX/2024** para la adquisición de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia con enfoque de potabilización en vivienda. Además, se me otorgó una guía de soporte técnico con teléfonos de contacto del proveedor adjudicado para reportar cualquier inconsistencia o falla del equipo. Finalmente confirmo de conocimiento que debo seguir todas las recomendaciones de uso y mantenimiento para garantizar el buen funcionamiento del SCALL.

Firmas

Entrega de apoyo	Recibe de conformidad persona beneficiaria (Firmar como aparece en su identificación oficial haciendo constar que entiende y está de acuerdo con lo que este documento señala)

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Viscosidad	Prueba manual, entre más viscosa mas resistencia tiene la pintura
Fácil aplicación	Se pinta una superficie para ver la suavidad de la aplicación
Tiempo de secado	Que sea acorde a lo indicado en las instrucciones
Resistencia	Se realizará un lavado a la superficie para revisar su resistencia
Recubrimiento	Al pintar el área se revisará como cubre la superficie

PRUEBA	MUESTRA 1	MUESTRA 2	MUESTRA 3	MUESTRA 4	MUESTRA 5
Viscosidad					
Aplicación					
Secado					
Resistencia					
Recubrimiento					

(A) Aceptable - bueno

(R) Regular

(NA) No aceptable.

Observaciones finales: _____

Dtk

K

BIR

Cor

1

K

N

1

DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS POR REGIÓN

NO. DE MATERIAL	DESCRIPCIÓN	SAN LUIS DE LA		IRAPUATO		ABASOLO (IV)	MORELÓN (V)	CORTAZAR (VI)	LEON (VII)	Total
		PAZ (I)	SAN FELIPE (II)	(III)						
441000001490	CEPILLO PARA PINTAR DE CERDAS DE 35 A 37 MM	125	150	275	150	175	300	325	1500	
441000001491	BROCHAS USO GENERAL MANGO PLASTICO 4"	125	150	275	150	175	300	325	1500	
441000001492	BROCHAS USO GENERAL MANGO PLASTICO 3"	250	300	550	300	350	600	650	3000	
441000001493	BROCHAS USO GENERAL MANGO PLASTICO 2"	125	150	275	150	175	300	325	1500	
441000001494	ESPATULA RIGIDA DE 3" A 4"	150	180	330	180	210	360	390	1800	
441000001495	KIT DE RODILLO DE 9" PARA PINTAR CON CHAROLA	100	120	220	120	140	240	260	1200	
441000001496	PLASTICO PROTECTOR PARA PINTAR ROLLO DE POLIETILENO GROSOR DE 2 A 4 MIL	25	30	55	30	35	60	65	300	
441000001497	CINTA MASKINGTAPE de 1" a 1 1/2" DE 50 MTS.	150	180	330	180	210	360	390	1800	
441000001498	PINTURAVINILICA COLOR BLANCA DE 19 LTS	50	60	110	60	70	120	130	600	
441000001499	PINTURA VINILICA CUBETA 4LTS AZUL	25	30	55	30	35	60	65	300	
441000001499	PINTURA VINILICA CUBETA 4LTS ROJA	25	30	55	30	35	60	65	300	
441000001499	PINTURA VINILICA CUBETA 4LTS AMARILLA	25	30	55	30	35	60	65	300	
441000001500	MASCARILLA N95 O KN95, PIEZA DE ALUMINIO PARA AJUSTE DE NARIZ, MINIMO 4 CAPAS. CAJA C/20 PZAS MAXIMO	50	60	110	60	70	120	130	600	
441000001501	CEPILLO DE ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	100	120	220	120	140	240	260	1200	
441000001502	PINTURA TRAFICO, BASE AGUA, SECADO RAPIDO 19 LTS BLANCA	25	30	55	30	35	60	65	300	
441000001502	PINTURA TRAFICO, BASE AGUA, SECADO RAPIDO 19 LTS AMARILLA	25	30	55	30	35	60	65	300	

CGTO y domicilio	CGTO La Panorámica Prolongación	CGTO San Bartolo Independencia	CGTO Benito Juárez Avenida	CGTO Las Margaritas Calle	CGTO La Esperanza Coral #3, Fracc.	CGTO El Pipila Calle Niceforo Guerrero #1002	CGTO San Manuel Emperador 403	HORARIO DE ENTREGA:
Encargado	Daniela Ramírez Torres cel. 4421260383	José Carlos Granados Hernández cel. 4151223121	Fernando Antonio González Mares cel. 477 3282797	José Ramón Gutiérrez Carrillo cel. 4291053017	Rodolfo Cesar Nuñez García cel. 4451064837	Benjamin Paredes cel. 4661193933	Fátima Aguirre Escalante cel. 4771711906	DE LUNES A VIERNES
Referencia	Frente a la calle cometa y la cancha panorámica, a un costado de la telesecundaria 384	Entre calle zaragoza y el río. Frente a los campos de futbol	Entre calle saltillo y 6 de noviembre	A 700 mts del Hospital General y del ITESI	Entre caalle perla y mercurio a un costado de los juzgados de oralidad penal	entre calle Luis H Ducoing y Manuel M Moreno	Atrás del parque san Manuel	DE 9:00 A.M. A 15:30 P.M.

S.R.

REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Los comprobantes fiscales (XML) y su representación impresa (PDF) de los bienes y/o servicios contratados para efectos de entrega y del pago respectivo, deberán contener lo siguiente:

- Cumplir los requisitos fiscales señalados en la Ley del I.S.R. Ley del I.V.A. y el Código Fiscal de la Federación.
- Describir en el comprobante fiscal (XML) y su representación impresa (PDF) los conceptos de los bienes o servicios contratados exactamente como se describen en el pedido y contrato, como son:
 - o Número de contrato y pedido
 - o Centro(s) gestor(es)
 - o Partida(s)
 - o Unidad de medida
 - o Descripción completa del bien o servicio
 - o Marca
 - o Modelo
 - o Número de serie de cada bien (tratándose de bienes muebles)
 - o RFC y domicilio fiscal del proveedor igual al establecido en el pedido y contrato
 - o **Los archivos pdf y xml, deben contener la misma información**
- Todos los comprobantes fiscales deben tener plasmada la fecha de recepción, nombre completo, firma, puesto de quien recibe y sello de la institución, así como indicar el método de pago como PPD (pago parcial o diferido) y forma de pago 99 (por definir).
- La facturación deberá ser por número de contrato y pedido.
- Deberá facturar pedidos o contratos completos. En caso de entregas parciales y prórrogas de tiempo de entrega, deberá presentar el oficio de autorización o convenio modificatorio correspondiente.
- Tratándose de vehículos, la fecha de emisión de la factura debe coincidir con la fecha de entrega de los mismos o en su caso no deberá tener un desfase mayor de dos días hábiles. Asimismo debe entregar una factura por vehículo incluyendo accesorios y/o equipamiento. En caso contrario, no se recibirán dichos vehículos.
- Tratándose de bienes de capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, entregados directamente en las dependencias, los representantes de las mismas deberán presentar la documentación que acredite la entrega de los bienes o servicios en la **Dirección Administrativa y de Seguimiento a Procesos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, a través del titular administrativo de cada dependencia**, para iniciar el trámite de pago.
- Forma de pago conforme al catálogo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Complemento de Pago

- Los proveedores deberán proporcionar el CFDI y XML del "complemento de pago" por cada pago que les fue realizado, a más tardar el día 10 del mes posterior al que se les hizo la transferencia, el cual deberá ser emitido por pedido y éste será enviado al correo electrónico al cual fue remitida la factura de pago origen.

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page, including a large signature and the number 1.

**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO.
40051001-009-24(CAGEG-009/2024), PARA LA
ADQUISICIÓN DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS**

FECHA Y HORA LÍMITE DE RECEPCIÓN:

**14 DE MARZO DE 2024
14:00 HORAS**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

**FECHA Y HORA MARCADA EN EL
RELOJ CHECADOR DE RECEPCIÓN
DE PROPUESTAS**

(Insertar En el reloj Checador de la Dirección de Adquisiciones y Suministros
de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y
Catastro)

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ENTREGA
LAS PROPUESTAS.**

5/R

1/1